

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

Tepetlatl-*tepetate* y Pan-en o sobre  
(Sobre el Tepetate)



Municipio de: SANTIAGO TEPETLAPA,  
COIXTLAHUACA, OAXACA





Desviación al Municipio de Santiago Tepetlapa y a la Agencia de San José Buena vista.

***Versión 2011***





Acceso principal a los Municipios de: Santiago Tepetlapa y a San Miguel Tequixtepec, sobre la Super carretera Oaxaca-Cuacnopalan



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	9
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL .....	11
PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.....	13
MARCO DE REFERENCIA .....	15
MARCO LEGAL.....	39
VISIÓN DE SANTIAGO TEPETLAPA AL 2020.....	43
MISIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.....	45
FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS (FODA) .....	47
NUESTRAS PRIORIDADES .....	49
COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL .....	51
1.- DIAGNÓSTICO .....	53
<b>ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>53</b>
Localización.....	53
Colindancias.....	53
Orografía.....	54
Hidrografía. ....	54
Clima.....	54
Vegetación.....	55
Suelos.....	56
Fauna.....	57
Aguas residuales.....	57
Residuos sólidos urbanos.....	57
Educación ambiental.....	57
Estado de los recursos.....	58



<b>DESARROLLO SOCIAL</b> .....	61
División política.....	61
La población indígena.....	61
Organizaciones presentes en el municipio.....	62
Organización tradicional.....	62
Formas de organización.....	63
Presencia Institucional.....	64
Tenencia de la tierra.....	65
<b>DESARROLLO HUMANO</b> .....	67
Nuestra historia y orígenes.....	67
Nuestra población.....	69
Los poblados del municipio.....	69
Crecimiento poblacional.....	69
Vivienda.....	70
Nuestras condiciones de vida.....	70
Caminos y carreteras.....	71
Nuestra salud.....	72
Nuestra educación.....	73
Abasto rural.....	74
Vías y Medios de Comunicación.....	74
Equidad de género.....	75
Posición en el trabajo.*/.....	77
Población ocupada por horas.*/.....	77
Proporción de ingresos.*/.....	78
Religión.....	79
El acceso a la justicia.....	79
Nuestra cultura.....	79
Fiestas.....	79
Tradiciones.....	80
Monumentos Históricos.....	80
Música.....	80



Artesanías .....	81
Gastronomía .....	81
<b>DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO.....</b>	<b>83</b>
<b>POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA .....</b>	<b>83</b>
<b>Situación en el trabajo. ....</b>	<b>83</b>
<b>Nuestra producción.....</b>	<b>84</b>
<b>Agrícola.....</b>	<b>84</b>
<b>Pecuario.....</b>	<b>85</b>
Características de la producción agrícola.....	86
<b>Nuestros bosques.....</b>	<b>86</b>
<b>INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN .....</b>	<b>87</b>
Principales Localidades.....	87
Caracterización del Ayuntamiento.....	87
Recursos Humanos .....	87
Regionalización Política .....	88
Reglamentación Municipal.....	89
Infraestructura y bienes Muebles.....	89
Recursos financieros.....	91
La estrategia a seguir.....	92
<b>2-ANALISIS DE PROBLEMAS.....</b>	<b>95</b>
<b>ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE .....</b>	<b>95</b>
<b>DESARROLLO SOCIAL.....</b>	<b>97</b>
<b>DESARROLLO HUMANO.....</b>	<b>98</b>
<b>DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO.....</b>	<b>99</b>
<b>INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN .....</b>	<b>100</b>
<b>3.- ESQUEMATIZACION DE LA PROBLEMÁTICA .....</b>	<b>101</b>
Esquema de la problemática del Ecología y medio ambiente .....	101
Esquema de la problemática del desarrollo social.....	102
Esquema de la problemática del desarrollo humano.....	103
Esquema de la problemática del desarrollo económico, competencia y empleo.	104



Esquema de la problemática del institución, democracia y participación. ....	105
<b>4.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....</b>	<b>107</b>
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. ....	107
DESARROLLO SOCIAL.....	107
DESARROLLO HUMANO.....	107
DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO.....	108
INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN .....	108
<b>5.- LÍNEAS DE ACCIÓN. ....</b>	<b>109</b>
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. ....	109
DESARROLLO SOCIAL.....	109
DESARROLLO HUMANO.....	110
DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO.....	111
INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN .....	112
<b>6.- PROGRAMAS E IDEAS DE PROYECTOS .....</b>	<b>113</b>
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE: .....	114
DESARROLLO SOCIAL:.....	114
DESARROLLO HUMANO.....	117
DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO.....	118
INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN .....	120
<b>7.- MATRIZ DE RESPONSABILIDAD.....</b>	<b>121</b>
<b>8.- MATRIZ DE TEMPORALIDAD. ....</b>	<b>125</b>
<b>9.- ESTRATEGIA DE GESTION .....</b>	<b>131</b>
<b>10.- Anexos .....</b>	<b>133</b>
<b>VALIDACION SOCIAL.....</b>	<b>133</b>
<b>MEMORIA FOTOGRAFICA .....</b>	<b>139</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>141</b>



## INTRODUCCIÓN

El municipio de Santiago Tepetlapa, es una comunidad chocholteca ubicada en el extremo poniente del estado de Oaxaca, incrustada en el distrito de Coixtlahuaca de la Región Mixteca.

Durante muchos años el gobierno federal y estatal han tratado de apoyar a las comunidades indígenas y rurales en su desarrollo con diferentes programas y proyectos que buscan responder a las necesidades básicas de la población, pero con muy pocos resultados. Una de las causas del poco impacto de las acciones de gobierno en las comunidades es que sus miembros no hemos sido considerados en la toma de decisiones sobre los objetivos y formas de aplicación de los proyectos.

Hemos tomado en cuenta, que por ley debemos de seguir elaborando nuestro Plan Municipal de Desarrollo, ya que en él, hemos participado autoridades municipales, agencia, autoridad agraria, comités locales y caracterizados. En la realización del Plan nos dimos cuenta de la situación que vivimos en el municipio, los recursos tanto humanos y materiales con los que contamos, las situaciones internas y externas que nos benefician y también las que nos perjudican, pero lo más importante las cosas que tenemos para salir adelante.

Para lograr alcanzar nuestra visión, tenemos que estar juntos, darle orden e importancia a las necesidades y en conjunto gestionar de proyectos y recursos para la comunidad. Esperamos ser escuchados y atendidos en cada una de las dependencias, ya que lo único que intentamos al realizar este trabajo es que contemos con más y mejores oportunidades para todos.



## **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

Con la elaboración de nuestro **Plan Municipal de Desarrollo**, estamos cumpliendo como lo marcan: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a la Ley de Planeación de Oaxaca, donde señalan que debemos propiciar la participación de todos los sectores de la población en los procesos de planeación democrática, teniendo el Ayuntamiento como facultad y obligación formular, aprobar y dar seguimiento al **Plan de Desarrollo**.

El **Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Tepetlapa**, tiene como objetivo planear, coordinar, dirigir, orientar las obras, proyectos y acciones de las autoridades en los próximos años; para lograr que nuestro municipio cuente con nuevas y mejores oportunidades en el futuro, procurando siempre el bienestar de todos sus habitantes.

Para la elaboración de este documento se llevaron a cabo reuniones con Autoridades Municipales, Autoridad Agraria, Comités municipales y personas caracterizadas de la población, quienes con sus aportaciones propusieron soluciones acordes a la problemática del Municipio.

En estas reuniones se presentó un diagnóstico de la situación municipal actual en la que vivimos, mismo que fue analizado y complementado con la aportación de los asistentes, de igual manera, se integró la visión del Municipio, lo que significa como queremos ver nuestro municipio en corto, mediano y largo plazo.

Este Plan Municipal de Desarrollo, se elaboró pensando en los recursos con que cuenta nuestra población y en el futuro de nuestros ciudadanos y pensando en las nuevas generaciones para evitar la migración. El contenido de este documento será dado a conocer a la ciudadanía para que en la toma de decisiones, trabajemos en conjunto para cumplir cada uno de nuestros objetivos.

**H. Ayuntamiento Constitucional**

**Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oax.**



## PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Durante el proceso de planeación para el desarrollo municipal de Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, tomamos en cuenta los principios que la administración municipal, dará seguimiento, entre ellos se encuentran los siguientes:

- 1. Corresponsabilidad:** La administración municipal, reconoce que, actuando sociedad y gobierno en conjunto, se logra construir un municipio mejor y ordenado, para ello que acogeremos mecanismos importantes para integrar a la ciudadanía en las acciones de gobierno.
- 2. Participación Informada:** Se realizaron carteles de información y de consulta a la ciudadanía, respecto a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, de igual manera se garantiza la participación de representantes de autoridades agrarias, productores y demás sectores de la población, en los talleres de planeación participativa y estratégica, así como en la reunión de revisión y validación social del Plan.
- 3. Integralidad y sustentabilidad:** En el proceso de la planeación, se analizaron temas como el ambiental, social, humano, económico e institucional, plasmando la situación real del municipio, en cada rubro, definiendo las obras, proyectos y acciones, siempre con un enfoque global del desarrollo y el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. Así mismo definimos mecanismos para la protección y cuidado de nuestro medio ambiente.

**4. Equidad, igualdad de género e interculturalidad:** En este proceso se garantizó las mismas oportunidades para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, pues se reconoce la diversidad cultural presente en el municipio, incorporándose al proceso de planeación en condiciones de igualdad, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.

**5. Apego a la Legalidad:** El municipio como órgano de gobierno dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y en el ejercicio de sus facultades, tiene el compromiso de consolidar el municipio libre como el espacio ideal para la participación ciudadana y lograr la transformación personal, familiar y comunitaria, bajo un clima de paz, respetando sus derechos humanos y garantías individuales, preservando siempre el estado de derecho.

**6. Autonomía Municipal:** El municipio como órgano autónomo, tiene la obligación de mejorar la prestación de los servicios que brinda a la ciudadanía, pero también fortalecer su hacienda municipal, por ello se establecerán los con reglamentos que regularan la vida y el quehacer del municipio, siempre con apego a derecho.

**7. Productividad y Competitividad:** Una de las principales tareas como gobierno municipal, es lograr un desarrollo económico, donde se invierta en el campo, en proyectos productivos, asesoría y asistencia técnica.

**8. Transparencia y Rendición de Cuentas:** Es necesario en estos tiempos de cambio que la ciudadanía tenga acceso y el derecho a conocer la

gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y sobre todo sus cuentas, por ello la autoridad municipal, ha establecido canales de comunicación con la sociedad, mediante el cual difunde el quehacer de los servidores públicos del gobierno municipal, dando a conocer a la sociedad las acciones de gobierno que se están ejecutando.

La administración municipal, se identifica con los principios antes mencionados, porque considera que respetando y cumpliendo con ellos, se brindará un servicio de calidad, en beneficio de la sociedad de Santiago Tepetlapa.

## **MARCO DE REFERENCIA**

El Plan Municipal de Desarrollo, está definido por cinco ejes de desarrollo; el ambiental, el social, lo humano, el económico y el institucional, inclusive posee la característica de ser integral y sustentable, porque es respetuosa con el medio ambiente, integra todas las actividades productivas, culturales, sociales y de desarrollo humano de los habitantes del municipio y sus localidades que permitan el fortalecimiento de su cultura e identidad.

### **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)**

Las propuestas enmarcadas en este plan, se encuentran definidas y alineadas de acuerdo a los programas, objetivos y estrategias enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2015., en específicamente con los ejes 2, 3 y 4 que se refiere a la reducción de la pobreza extrema, competitividad y crecimiento económico e igualdad de oportunidades.

Primero.- Que el crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico (como el tequio u otra forma de aportación de trabajo colectivo), las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura, la tecnología disponibles y los conocimientos y saberes tradicionales para que el desarrollo sea integral sustentable y con identidad, el municipio debe invertir suficientemente en todos y cada uno de estos factores del sistema económico y social y cultural.

Segundo. Que elevar la competitividad y mayores inversiones nos permitirá crear los empleos que demanda la población demanda.

Tercero.- Que la infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Cuarto.-Que se debe garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a aquellos servicios que contribuyan al bienestar de las personas y de las comunidades, y,

Quinto.- Que es necesario conciliar el medio ambiente con la productividad y la competitividad de la economía, con proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos

de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

En los contenidos del **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**, encontramos coincidencia en las políticas transversales y en los siguientes ejes de desarrollo:

### **Políticas transversales.**

#### **Política transversal de equidad de género.**

### **Objetivos y estrategias**

#### **Objetivo 1**

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

**Estrategia 1.1** Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

**Estrategia 1.2** Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

**Estrategia 1.3** Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que

protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

**Estrategia 1.4** Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

**Estrategia 1.5** Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

**Estrategia 1.6** Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

**Estrategia 1.7** Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

**Estrategia 1.8** Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

**Estrategia 1.9** Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

## **Política transversal de pueblos indígenas.**

### **Objetivos y estrategias.**

#### **Objetivo 1**

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

**Estrategia 1.1** Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

**Estrategia 1.2** Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

**Estrategia 1.3** Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas por medio de proyectos que aseguren la

sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

**Estrategia 1.4** Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

**Estrategia 1.5** Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

**Estrategia 1.6** Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

**Estrategia 1.7** Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, así como el diálogo intercultural.

**Estrategia 1.8** Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

**Estrategia 1.9** Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

**Estrategia 1.10** Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

### **Política transversal de sustentabilidad.**

#### **Objetivos y estrategias.**

##### **Objetivo 1**

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

**Estrategia 1.1** Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

**Estrategia 1.2** Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

**Estrategia 1.3** Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

**Estrategia 1.4** Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

**Estrategia 1.5** Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

**Estrategia 1.6** Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

**Estrategia 1.7** Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

## **Eje Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad**

### **Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.**

#### **Objetivos, estrategias y líneas de acción.**

##### **Objetivo 1**

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

**Estrategia 1.1** Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

##### **Líneas de acción 1**

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
  - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.

- Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

**Estrategia 1.2** Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

### **Líneas de acción 2**

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

**Estrategia 1.3** Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

### **Líneas de acción 3**

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

**Estrategia 1.4** Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

### **Líneas de acción 4**

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí,

para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.

- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

**Estrategia 1.5** Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

#### **Líneas de acción 5**

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

**Estrategia 1.6** Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

#### **Líneas de acción 6**

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

**Estrategia 1.7** Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

#### **Líneas de acción 7**

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.

- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

**Estrategia 1.8** Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

### **Líneas de acción 8**

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
  - a. Defensoría de oficio.
  - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
  - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
  - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

**Estrategia 1.9** Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

### **Líneas de acción 9**

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

**Estrategia 1.10** Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

### **Líneas de acción 10**

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

## **Eje Crecimiento económico, competitividad y empleo.**

### **Desarrollo comunitario con identidad cultural.**

#### **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

##### **Objetivo 1**

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

##### **Estrategia 1.1**

Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

##### **Líneas de acción 1**

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.

- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

## **Estrategia 1.2**

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

## **Línea de acción 2**

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.

- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (pari passu), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa;

la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.

- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

### **Estrategia 1.3**

Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

#### **Líneas de acción 3**

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

**Estrategia 1.4** Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

#### **Líneas de acción 4**

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.

#### **Eje Desarrollo social y humano**

##### **Lengua, cultura e identidad indígena**

##### **Cultura y lengua**

##### **Comunicación indígena intercultural**

##### **Población afromexicana**

##### **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

#### **Objetivo 1**

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

**Estrategia 1.1** Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afromexicanas.

#### **Líneas de acción 1**

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afroamericanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena y afroamericana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afroamericanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

**Estrategia 1.2** Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afroamericanos

### **Líneas de acción 2**

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas<sup>21</sup> para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados<sup>22</sup> revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

**Estrategia 1.3** Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

### **Líneas de acción 3**

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afroamericana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

**Estrategia 1.4** Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

### **Líneas de acción 4**

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afroamericanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

## **Eje Gobierno honesto y de resultados**

### **Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.**

#### **Transparencia.**

#### **Rendición de cuentas.**

### **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

#### **Objetivo 1**

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

**Estrategia 1.1** Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

#### **Líneas de acción 1**

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública
- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices

a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.

- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

**Estrategia 1.2** Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

### **Líneas de acción 2**

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.

- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

## MARCO LEGAL

La normatividad aplicable a la planeación para el desarrollo municipal, tiene como base y sustento en las siguientes disposiciones jurídicas:

- ✓ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** En su artículo 2 apartado b, de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades y propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral.

Art. 26 y...

Artículo 115 de la constitución donde reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V se establece que los municipios "Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, Intervenir en la regularización de la tenencia de la; Otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

- ✓ **Ley Federal de Planeación**; artículos 24 párrafo I y 25 párrafos III y V.
- ✓ **El Convenio 169** de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6º, nos dice que los integrantes de los pueblos indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.
- ✓ **Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca**: Artículo 113: En el mismo sentido que el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establece que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.
- ✓ **Ley Orgánica Municipal**: Atribuciones del Ayuntamiento: Artículo 43 Fracción XV:, formular, aprobar y ejecutar los planes municipales de desarrollo y los programas de obras correspondientes.  
Fracción XXVI: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Facultad del Presidente Municipal: El Artículo 68 Fracción IV: Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro

de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación.

- ✓ **La Ley de Planeación** en su Artículo 5º, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, además del artículo 26.
  
- ✓ **Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas**, en Reglamentos, Bandos Municipales y en los propios sistemas normativos comunitarios.



## **VISIÓN DE SANTIAGO TEPETLAPA AL 2020.**

Somos un municipio en donde nuestras viviendas cuentan con todos los servicios (agua, luz, drenaje), limpias y en muy buenas condiciones, nuestras calles han sido pavimentadas de igual forma la carretera que nos une a la supercarretera Oaxaca-Cuacnopalan.

Cuidamos nuestro medio ambiente, al contar con un manejo de residuos sólidos (relleno sanitario), así como con una planta tratadora de aguas residuales, evitando con ello la contaminación de nuestros suelos, aire y agua. Hemos recuperado vegetación que se había perdido con el manejo oportuno de un programa de reforestación, hemos evitado y reducido el problema de erosión de nuestros suelos al implementar y realizar acciones de conservación y de captación de agua que abastece a nuestros terrenos de cultivos.

Contamos con asesoría y capacitación especializada que nos permite realizar proyectos productivos y turismo alternativo, los cuales nos generan empleos con lo cual hemos evitado la migración de nuestra población.

Hacemos acciones de rescate y conservación de nuestra lengua materna, contamos con escuela digna y educación de calidad y sin analfabetas. Como municipio estamos libres del problema de la drogadicción y sin problemas de salud en nuestra población



## **MISIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

Representamos a los ciudadanos del pueblo, gestionando y estableciendo vínculos con los gobiernos federal y estatal o con organizaciones civiles para obtener los recursos materiales, humanos y económicos así como orientación y asesoría que permitan realizar programas y proyectos en beneficio de todos los habitantes; el Ayuntamiento administra y rinde cuentas claras y con transparencia de las obras y equitativo, honesto, respetuoso y democrático en las acciones que realiza, trabajando por el bienestar de la población además del cuidado y protección de los recursos naturales.

Como órgano legal y administrativo, el Ayuntamiento, resuelve los problemas internos y extiende documentos oficiales a la población; organiza los tequios y los servicios comunitarios; coordina a través de comités las festividades del pueblo y ejerce la autoridad con principios de justicia, aplicando los usos y costumbres como máxima voz del pueblo.



## **FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS (FODA)**

El Plan Municipal de Desarrollo, ha permitido entre otras cosas, revisar los recursos que se tiene en la comunidad, pero además de las situaciones que se posee superar para lograr mejores condiciones de vida en todas las familias del pueblo. Encontramos también aspectos externos al Municipio que afectan y algunos que son útiles para lograr los objetivos que hemos propuesto.

Este ejercicio dio como resultado, una lista de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que existen en la comunidad y que a continuación se presentan:



## Fortalezas:

- ♣ La unidad de la población.
- ♣ El respeto hacia los demás.
- ♣ El tequio.
- ♣ El amor hacia el pueblo y la tierra.
- ♣ La unidad familiar.
- ♣ La veta de cantera.
- ♣ Las fiestas y tradiciones.
- ♣ El área reforestada.
- ♣ La maquinaria agrícola.
- ♣ El tractor D-6.
- ♣ La cooperación de los vecinos que residen fuera del municipio.
- ♣ Nuestra gente.
- ♣ Los usos y costumbres.

## Debilidades:

- ♣ Baja producción en los cultivos.
- ♣ Falta de empleo.
- ♣ La migración de nuestra gente.
- ♣ Falta de recursos para los proyectos productivos.
- ♣ Falta de preparación y conocimientos para la producción.
- ♣ Falta de medicamentos y equipamiento de la clínica.
- ♣ Crecimiento de la población negativa.
- ♣ Suelos erosionados.
- ♣ Escasez de agua para consumo.
- ♣ Existe contaminación ambiental por el mal manejo de la basura.
- ♣ Contaminación causada por la granja porcícola.
- ♣ Falta de reglamentos internos que normen la vida.
- ♣ Falta de comité de protección civil.
- ♣ Falta de preparación para ejercer los cargos.
- ♣ Falta de recursos para realizar obras y acciones en beneficio de la población.
- ♣ Irresponsabilidad de los maestros (paros magisteriales)

## Oportunidades:

- ♣ Programas de las dependencias federales y estatales.
- ♣ Las comisiones directivas de los paisanos fuera de la población.
- ♣ Ramo 28 y 33.
- ♣ Oportunidades.
- ♣ 70 y más.
- ♣ Procampo.
- ♣ Alianza para el campo.
- ♣ Mezcla de recursos.
- ♣ Programas de CONAFORT.

## Amenazas:

- ♣ La corrupción.
- ♣ Drogadicción.
- ♣ Delincuencia organizada.
- ♣ La globalización económica.
- ♣ La devaluación de la moneda mexicana.
- ♣ Plagas y enfermedades en cultivos.
- ♣ Fenómenos meteorológicos.
- ♣ Las sectas religiosas que dividen.
- ♣ Los partidos políticos.

## NUESTRAS PRIORIDADES

En el proceso de la elaboración del Plan, reflexionamos sobre los problemas que afectan a nuestro municipio, y después de un minucioso análisis se decidió priorizar la atención de los problemas siguientes:

- ✓ La baja producción en maíz, frijol y trigo.
- ✓ La falta de preparación y conocimientos para mejorar la producción del campo.
- ✓ La carencia de fuentes de empleo en la región, que provoca la migración en busca de mejores oportunidades.
- ✓ Falta de carretera y camino pavimentado.
- ✓ El escases de agua para uso humano y agrícola.
- ✓ Revertir el crecimiento negativo de la población con que se cuenta.



## **COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

En la elaboración de nuestro Plan Municipal en la que participamos los miembros del cabildo, representación agraria, así como los integrantes de los diferentes comités y caracterizados, quienes a través de los diferentes procesos de elaboración, identificamos acciones y necesidades de suma importancia para nuestro municipio, que nos permitirán tener un desarrollo integral, porque una vez revisado el contenido, lo validamos en lo general y lo particular.

Igualmente, tomamos el acuerdo de que el presente Plan será entregado a la autoridad municipal subsecuente, para su debida ejecución, cumplimiento y actualización.



**Acceso a la Iglesia de Santiago Tepetlapa**

## 1.- DIAGNÓSTICO

Tener el conocimiento del entorno del municipio de Santiago Tepetlapa; en cuanto a sus antecedentes históricos, aspectos físico-geográfico, demográfico, socio-cultural y socio-económico, nos permitirá saber y entender la realidad de nuestro municipio, las necesidades, las carencias y lo que requieren nuestras gentes, así como las potencialidades y oportunidades con las cuales contamos. Por ello el Plan Municipal de Desarrollo, contempla cinco temas básicos: Ambiental, Social, Humano, Económico e Institucional.

### ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

#### Localización.

El Municipio de Santiago Tepetlapa, se localiza en el Distrito de Coixtlahuaca, en la región de la Mixteca, se ubica en las coordenadas 17° 47' de longitud oeste y 97° 24' de latitud norte, a una altura de 2,160 metros sobre el nivel del mar. La superficie total del municipio es de 24.24 km<sup>2</sup>; La superficie del municipio con relación al estado es del 0.03 %.

#### Colindancias.

El Municipio colinda al norte con Santiago Ihuitlán Plumas; al sur con Santa Cruz Capulalpam y San Miguel Tequixtepec; al poniente con San Mateo Tlapiltepec, San Miguel Tulancingo y al Oriente con San Miguel Tequixtepec, Su distancia aproximada a la capital del estado es de 183 kilómetros.



## Orografía.

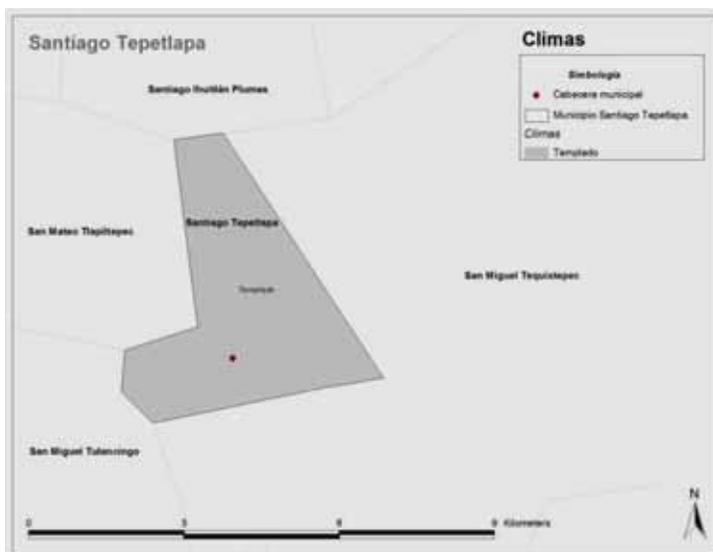
Los cerros de esta demarcación son: ramales de la cordillera principal que atraviesa de sur a norte, entrelazado en el Natle de Tlapiltepec, el cerro más elevado se conoce con el nombre de conejo, cuya vegetación es muy escasa, encontrándose anteriormente



o antiguamente su cúspide habitada por algunos vecinos y de ahí que el pueblo reciba el nombre de Daatundarja.

## Hidrografía.

Sólo existe un pequeño río denominado el peral, cuya corriente a poca distancia está situado a 400 metros de la plaza municipal. Solo tiene agua en época de lluvias



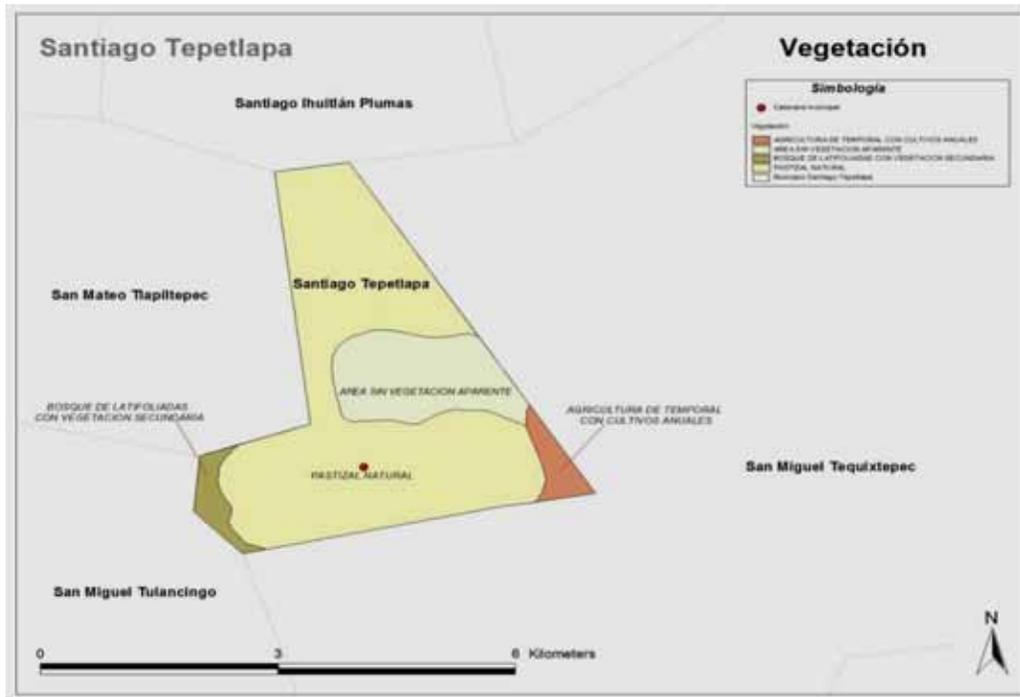
## Clima.

El clima en esta zona es templado con oscilación térmica anual, es decir que la temperatura varía en alguna temporada del año.

## Vegetación.

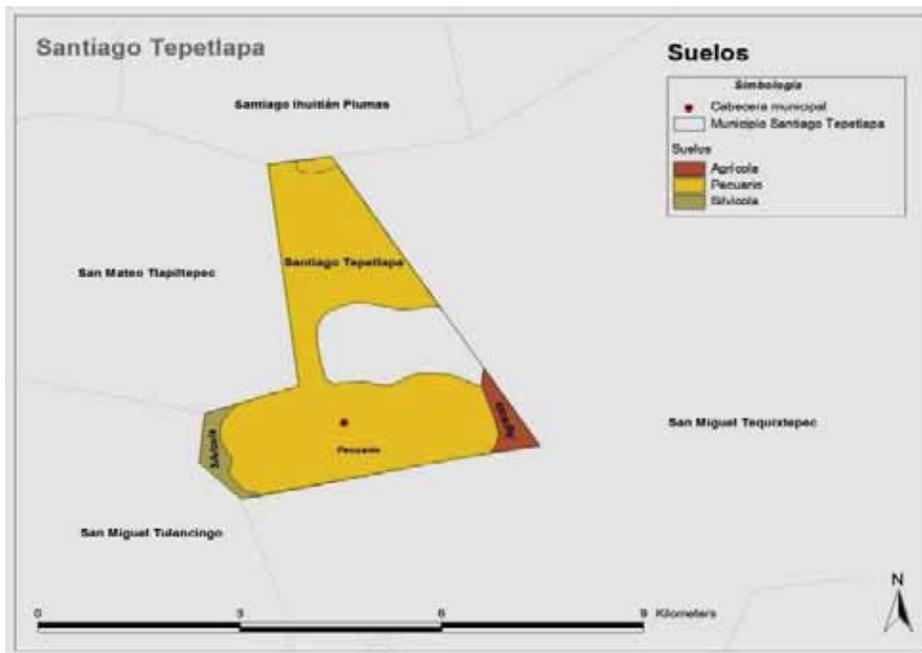
La vegetación en el municipio es el siguiente: En las partes altas tenemos encino, enebro, partes reforzadas con pino-ocote. Contamos con matorrales como huizaches, cazahuates, consuelda, maguey, nopales, lechuguilla, biznagas, cactáceas en general.

Contamos también con cucharilla, sotol, sabinos en cañadas, elite, pirul, zapotales, pipal, fresnos, huajes, moral, cedros, fresnos, jacarandas, casuarines.



En plantas medicinales tenemos a: la sábila, cerilla de consuelda, hierba maestra, la oaxaqueña, árnica, flor de Santamaría, ruda, chicalote, eucalipto, manzanilla, toloache, bugambilia, marrubio, chipule y hierba de Zorrillo.

## Suelos.



El tipo de suelo localizado es del tipo cambisol cálcico es decir que el tipo de tierra es frágil, y por consecuencia no es fértil.

El uso que se le da al suelo se describe a continuación:

- Agrícola en poca extensión.
- Asentamiento humano.
- Pastoreo mínimo aunque con mayor extensión.
- Escaso bosque.



## **Fauna.**

En el municipio, se encuentran la siguiente fauna: Coyote, zorra, zorrillo, liebre, cacomixtle, tejón, armadillo, ardilla, víbora de cascabel, conejo, diferentes culebras y reptiles.

En las aves encontramos: zopilotes, águila, cacalote, cuervo, gavián, lechuza, correcaminos, aguililla.

En animales domésticos tenemos a guajolotes, caballos, burros, cerdos, perros, chivos borregos, ganado vacuno, gatos, gallinas.

## **Aguas residuales.**

El municipio no tiene problema con el manejo de aguas residuales, debido a que no cuentan con drenaje sanitario, únicamente cuenta con letrinas ecológicas.

## **Residuos sólidos urbanos.**

La basura se quema en cada casa particular, debido a que no existe tiradero de basura o relleno sanitario, lo que provoca cierto grado de contaminación ambiental.

## **Educación ambiental.**

La doctora encargada de la clínica de salud ha impartido pláticas a las mujeres del municipio en salud ambiental, estas pláticas consisten en que junten la basura de la población, limpia de casas, calles y la quema de basura que se recolecta.

Los botes de plástico que desechan las aguas y refrescos son recogidos para su venta, así como los fierros viejos, etc.

### **Estado de los recursos.**

Los suelos del municipio se encuentran erosionados en un 90 por ciento, provocada por el viento y las lluvias que se presentan en su temporada. Se han realizado algunas acciones de roturación o labranza de la tierra para ponerla en cultivo, así como la conservación de agua.

Existe poca vegetación, no se cortan plantas para leña solo se utiliza lo que se seca, se han realizado acciones de reforestación alcanzando 200 hectáreas reforestadas. Desde el 2007 a la fecha. Estas áreas están protegidas y se ha prohibido el pastoreo de animales, así como también la caza de animales silvestres del municipio.



El agua es escasa y aun mas en temporada de estiaje (diciembre-junio). Se ha realizado una presa para retener agua para beneficiar al ganado y en un futuro para riego agrícola.

No se presenta contaminación a esas aguas que tenemos.

Se cuenta con un manantial, cuya agua se utiliza como agua potable del municipio, y no escasea mucho en estiaje, así como la agencia de policía también cuenta con un manantial para agua potable.





## DESARROLLO SOCIAL

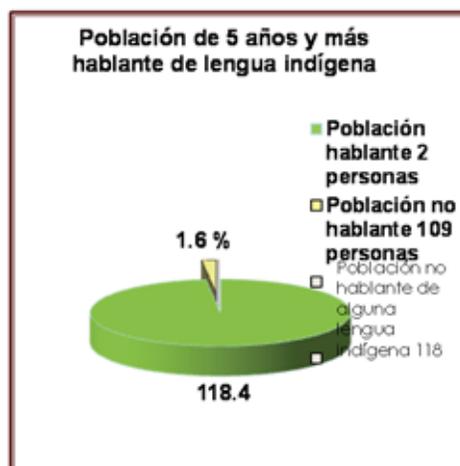
### División política.

Según información proporcionada por el INEGI, en el 2010, el municipio de Santiago Tepetlapa, está integrado por las siguientes localidades:

Nombre de la localidad	Población total	Población masculina	Población femenina
<b>TOTAL MUNICIPAL</b>	<b>131</b>	<b>62</b>	<b>69</b>
Santiago Tepetlapa	101	50	51
San José Buenavista	29	12	17
Xanda	1	*	*

### La población indígena.

De acuerdo a datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda, efectuada por el INEGI 2010, la población de cinco años y más del municipio, se integra de 120 personas, de las cuales 2 personas, es decir el 1.6 por ciento es hablante de alguna lengua indígena. La lengua predominante es el Chocholteco.



## **Organizaciones presentes en el municipio.**

Para realizar nuestras funciones contamos con las siguientes organizaciones comunitarias:

- Un Comité Municipal de la Banda de Música, representado por un presidente.
- Un Comité del Agua Potable, del DIF, de oportunidades, del centro comunitario de aprendizaje y el de salud, representado también por un presidente.
- Se cuenta con una Comisión de Festejos del Pueblo, representado por un presidente, y
- Comité de la Asociación de Padres de Familia de la escuela primaria.

## **Organización tradicional.**

Para los trabajos de beneficio colectivo se acude al tequio, el cual consiste en proporcionar mano de obra gratuita, actividades que son coordinados por el Ayuntamiento o por representantes agrarios.



Hay comités, para atender los servicios comunitarios, que se coordinan con los regidores y quienes a su vez plantean las necesidades al cabildo.

## **Formas de organización.**

**Organización política:** las autoridades se eligen bajo el sistema de usos y costumbres en asamblea general, en la que participan todos los ciudadanos.

Las autoridades duran en un periodo de 3 años, turnándose el cargo entre propietarios y suplentes por año y medio. El municipio no cuenta con Ordenanzas ni Bando de Policía, únicamente se rige por la Constitución, Ley Orgánica y los acuerdos de asamblea. Existe un reglamento interno para el desarrollo del municipio (comportamiento y sanciones a la población).

La autoridad municipal para desarrollar sus actividades se apoya en los siguientes comités:

- Salud, nombrados para dar seguimiento a las acciones de salud así como a los programas que benefician a la población.
- De Agua potable.
- De Música
- Educación, para realizar acciones en las escuelas de nuestro municipio de supervisión de las actividades así como de las necesidades que se requieran.
- DIF municipal, que apoya a la población femenina en cuanto a los paquetes de despensas, etc.
- Oportunidades (cuatro vocales), para darle seguimiento al programa y que las beneficiarias cumplan con el compromiso establecido.
- Centro Comunitario de aprendizaje.

y

- Comité de festejos, para coordinar y realizar las festividades religiosas durante el año.

### **Presencia Institucional.**

A continuación mencionamos las dependencias e Instituciones que de alguna u otra forma han estado apoyando a nuestro municipio y son:

- a) SEDESOL.- con el programa de oportunidades, apoyo del programa 70 y más,
- b) SAGARPA con el programa Procampo y activos fijos.
- c) DIF estatal con el programa e despensas y desayunos escolares y cobijemos a Oaxaca
- d) SECRETARIA DE SALUD.- con su apoyo del centro de salud y personal médico.
- e) CONAFOR.- programa de reforestación, conservación de suelos, mantenimiento de áreas reforestadas.
- f) IEEPO.- con sus maestros y escuelas de calidad,
- g) IEEA.- programa margarita maza de Juárez.
- h) SAI con el apoyo en la elaboración de plan municipal y de gestión ante otras dependencias



**Tenencia de la tierra.**

Las tierras en el municipio son de propiedad comunal, contamos con una superficie de 1,407 hectáreas de acuerdo a la resolución presidencial de 1949. (Cada comunero trabaja de media hectárea hasta dos) y se contabilizan 170 comuneros legalmente reconocidos que también tienen derecho sobre las tierras de uso común.

Actualmente no contamos con conflictos por límites de tierra con municipios vecinos.



## **DESARROLLO HUMANO**

**Nuestra historia y orígenes.**

### **NOMENCLATURA**

#### **Denominación**

Santiago Tepetlapa.

#### **Toponimia**

Tepetlapa significa en o sobre el tepetate. Se compone de tepetlatl - tepetate y pan - en o sobre. Tepetlapa significa sobre la serranía viniendo de tepletla - abundancia de cerros.

### **HISTORIA**

#### **Reseña Histórica**

Este pueblo perteneció en un principio a Tequixtepec por lo que se deduce que la familia fundadora perteneció a Tequixtepec se deslindo en el año de 1718 y sus terrenos fueron adquiridos por composición por el gobierno Virreinal.

#### **Cronología de Hechos Históricos**

En el año de 1718, por disposición Virreinal obtiene los terrenos de su demarcación y queda independiente de Tequixtepec anteriormente era el mismo barrio.

Según datos del 23 de marzo de 1858, Santiago Tepetlapa era Agencia Municipal.

Tepetlapa, en Náhuatl debe ser Tepetlapam que significa encima del tepetate.

Etimología: Tepetl, *conglomerado, margoso, muy usado en las construcciones* y Pan: *sobre o encima*.



En mixteco lleva el nombre de Totundaya o Catundaya que quiere decir *tepetate*. En este mismo idioma se le llama también Ñutoto que quiere decir tierra o pueblos de piedras.

Etimología: Ñuhu, *tierra o pueblo*; toto, *piedra*.

En el idioma chocholteco tiene el nombre de Daatundarja, que significa aglomeración del palo de encino. Etimología: Daatun, *uno sobre otro*; ndarja, *encino*.

Tepetlapa significa también sobre la serranía viniendo de tepletla -abundancia de cerros.

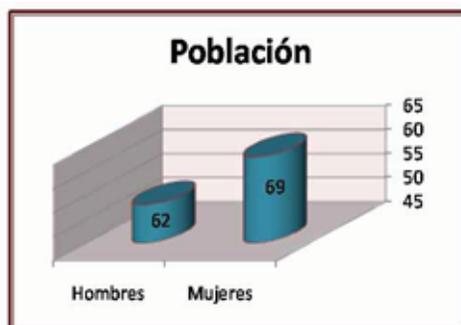
Este pueblo perteneció en un principio a Tequixtepec por lo que se deduce que la familia fundadora perteneció a Tequixtepec se deslindo en el año de 1718 y sus terrenos fueron adquiridos por composición por el gobierno Virreinal.

Acontecimiento: en el año 1718, en este año por disposición virreinal obtiene los terrenos de su demarcación y queda independiente de Tequixtepec, anteriormente era el mismo barrio.

## Nuestra población.

### Cuántos y cómo somos?

La población total del municipio es de 131 habitantes, de los cuales el 62 son hombres y 69 son mujeres. La población se encuentra distribuida de la siguiente manera



### Los poblados del municipio.

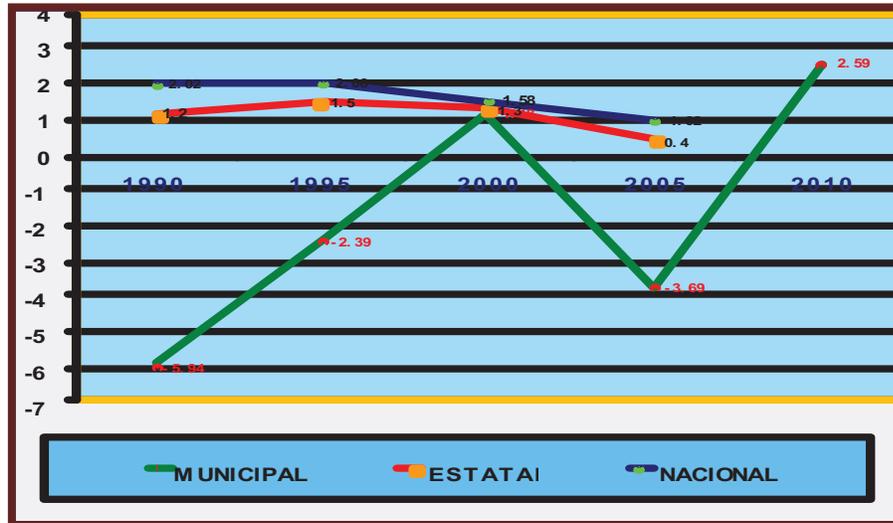
Nuestro municipio, cuenta con dos poblados, el primero es la cabecera municipal y el segundo es la localidad de San José Buenavista con categoría administrativa de agencia de policía.

### Crecimiento poblacional.

Como podrá observarse tanto en el cuadro como en el gráfico, en el año de 1990 sufrió un decrecimiento de -5.04 por ciento, y en 1995 de -2.39 por ciento; para el año 2000 la población

AÑOS				
1990	1995	2000	2005	2010
149	132	140	116	131
-5.94%	-2.39%	1.18%	-3.69%	2.59%

presento un crecimiento de 1.18 por ciento pero para el 2005 volvió a sufrir un decrecimiento de -3.69 por ciento.



## Vivienda

### Nuestras condiciones de vida.

#### Nuestros hogares.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, en el municipio se reportan 39 viviendas, con un promedio de ocupación de 3 habitantes en cada una.



Algunas de las características de las viviendas son:

- 35 viviendas cuentan con piso de material diferente de tierra.
- 3 viviendas tienen piso de tierra.
- 10 viviendas tienen dos dormitorios.
- más de 26 viviendas tienen un dormitorio.
- 3 viviendas cuentan con un solo cuarto.
- 3 personas es el promedio de ocupantes en las viviendas.
- 37 viviendas disponen de energía eléctrica.

- 37 Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje.
- 10 viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta.
- 4 viviendas particulares habitadas que disponen línea telefónica fija.

El 20 por ciento de las viviendas dispone de algún bien mueble (televisión, grabadora, refrigerador, lavadora, etc.)

Cabe resaltar que la mayoría de las viviendas utilizan la leña como combustible, a costa del escaso bosque con que se cuenta.

### **Camino y carreteras.**

La distancia aproximada de la cabecera municipal a la capital del estado es de 183 kilómetros, y se realiza por la vía siguiente:

TRAMO	PAVIMENTO	TERRACERÍA	TIEMPO APROXIMADO
OAXACA-SANTIAGO TEPETLAPA	183 kms.	6 kms.	120 minutos

Se cuenta con aproximadamente 6 kilómetros de terracería, del entronque con San Miguel Tequixtepec y la supercarretera Oaxaca-Cuacnopalan.





En ésta carretera se encuentra la desviación que comunica a la agencia de San José Buenavista con 3 kilómetros de terracería.

### **Nuestra salud.**



El municipio cuenta con el servicio de un centro de salud pero tiene muchas carencias en este servicio, es atendido por un Doctora general y una enfermera, quienes acuden una vez por semana, debido a que tienen a cargo otras localidades más. No cuenta con suficientes

medicamentos, falta ambulancia para el traslado de enfermos. El sector salud requiere de la ampliación de la planta física en la unidad básica de salud, acondicionamiento en mobiliario y equipo, así como la construcción de una fosa de residuos peligrosos.

La mayoría de la población no tiene acceso como derechohabiente a los servicios de IMSS o ISSSTE.

Las principales enfermedades que la población local padece son las enfermedades respiratorias agudas, intestinales, las diarreicas agudas, artritis, gastritis, diabetes e hipertensos. Las madres de familia realizan los alimentos con leña y el humo de estas cocinas provoca afectación pulmonar en ellas.

Las principales causas de muerte son por evento vascular cerebral (presión cerebral) paro cerebral, paro cardiorespiratorio, por complicación de diabetes (1) por cáncer dos casos (en un periodo de año y medio).

### **Nuestra educación.**

Por los datos proporcionados por el INEGI en el censo de población y vivienda 2010, la educación en el municipio de Santiago Tepetlapa es de bajo nivel debido al alto grado de marginación en que se encuentra el municipio, la población total de 15 años y más es de 105, lo que representa que; la población alfabeta es de 91 personas, y la población analfabeta es de 14 personas, esto representa un 86.6 por ciento contra un 13.3 por ciento.

El municipio cuenta con la escuela primaria Benito Juárez, situada en la localidad de Santiago Tepetlapa. En él se imparte educación básica (primaria general), y es de control público (federal transferido).



## **Abasto rural.**

Los habitantes del municipio de Santiago Tepetlapa adquieren sus artículos de primera necesidad, demás que le sean necesarios en el municipio y de la cabecera distrital (Coixtlahuaca).



Se cuenta con una tienda comunal, tiene a disposición abarrotes en general, verduras, frutas, etc, esta tienda se surte en la Ciudad de Tamazulapam, al municipio se presenta un vendedor ambulante de frutas y legumbres, así como artículos para el hogar un día a la semana o al mes.

En Tepelmeme Villa de Morelos adquieren los materiales de construcción y otras en el distrito de Tamazulapam y en la Ciudad Tehuacán, Puebla.

## **Vías y Medios de Comunicación.**

Los medios de comunicación más importantes en el municipio son: la telefonía celular telcel, internet con deficiente señal, Sky en 15 viviendas, así como las ondas de radio y la televisión.



El municipio cuenta con caminos de terracería que comunican con San Miguel Tequixtepec 16 kilómetros y al sur con San Miguel Tulancingo 22 kilómetros, al norte de la cabecera municipal donde parte una que llega a San Francisco Teopan 35kilometros.

### **Deporte**

Este municipio cuenta con dos canchas de básquetbol y una cancha de fútbol rápido.

### **Equidad de género**

La participación de la mujer en la vida política de Santiago Tepetlapa es nula, no se cuenta con datos sobre la participación en lo referente a aspirar algún cargo público como: la presidencia municipal o alguna regiduría, únicamente al cargo de secretaria municipal, pero sí en cargos de comités municipales, donde se ve la participación voluntaria.



Con respecto a la economía encontramos que el PEA con respecto del total de la población es de 24.4 por ciento de los hombres y solo el 11 corresponde a las mujeres, el diferencial de género en la participación económica es de - 13.2 por ciento.

La proporción de hombres y mujeres en la Población no económicamente activa es del 46 por ciento, representando el total de la población, distribuidos en 16% hombres y 30% mujeres.

Por otra parte la ocupación por sector de actividad es la siguiente:

Sectores	Hombres	Mujeres
<b>Primario</b> Agricultura, ganadería y aprovechamiento forestal y pesca.	83.33	16.67
<b>Secundario</b> Construcción Industria manufacturera	100.00 54.55	0.00 45.45
<b>La proporción de hombre y mujer en la población ocupada.</b>	<b>28.18</b>	<b>71.82</b>
<b>Terciario</b> Servicios educativos Transportes, correo Otros servicios excepto el gobierno	0.00 100.00 0.00	100.00 0.00 100.00
<b>La proporción de hombre y mujer en la población ocupada.</b>	<b>50.00</b>	<b>50.00</b>

La proporción de hombre y mujer en la población ocupada es de 77.78 contra el 22.22 por ciento.<sup>1\*</sup>

Como se podrá observar la mujer participa activamente en el sector secundario en la industria manufacturera y en sector terciario al parejo con el sexo masculino básicamente en servicios educativos y otras actividades excepto el gobierno.

1 \*/Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres

## Posición en el trabajo.2\*/

La brecha de género entre la población ocupada por posición en el trabajo se muestra en la siguiente tabla:

Posición	Hombres	Mujeres
Empleado(a) u Obrero (a)	33.3	66.7
Jornalero (a) o peón	100.0	0.0
Patrón	0.0	0.0
Trabajador (a) por cuenta propia	75.0	25.0
Trabajador(a) familiar sin pago	76.9	23.1

## Población ocupada por horas.3\*/

La brecha de género entre la población ocupada por horas de trabajo en la semana se encuentra de la siguiente forma:

Ocupación	Hombres	Mujeres
Población que trabaja hasta 32 horas a la semana	60.0	40.0

2 \*/Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres.

3 \*/Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres.

Población que trabaja de 32 a 48 horas a la semana	100.0	0.0
Población que trabaja más de 48 horas a la semana	75.0	25.0

#### Proporción de ingresos.4\*/

La brecha de género de la población ocupada según ingresos en salarios mínimos se refleja en la tabla siguiente:

Ingresos	Hombres	Mujeres
Menos de un salario mínimo	76.5	23.5
De 1 hasta 2 salarios mínimos	100.0	0.0
Más de 2 y hasta 5 salarios mínimos	5.0	0.0
Más de 5 salarios mínimos	0.0	0.0

En lo que respecta a la educación de género encontramos que en ciclo escolar 1999-2000, en la escuela primaria los hombres alcanzan el 71.1 por ciento en tanto que las mujeres el 28.9 por ciento, por lo regular ya no continúan su instrucción de secundaria.

En tanto la tasa de alfabetización de la población de 15 años y más con respecto a la población total del municipio de Santiago Tepetlapa los hombres están en un 75.93 por ciento y las mujeres en un 65.63 por ciento, encontrando un diferencial de – 10.3 por ciento.

---

4 \*/Información obtenida en el SNIM O8. Sistemas asociados-Inmujeres.

## Religión



En la totalidad del municipio (130 personas INEGI 2010), la población profesa la religión católica todos convivimos en sana armonía, respetando nuestros usos y costumbres.

## El acceso a la justicia.

Impartición de Justicia es de acuerdo a los Usos y Costumbres, el municipio de Santiago Tepetlapa, se caracteriza por que las personas son pacíficas, pero en el caso de surgir algún conflicto se resuelve por medio del sindico municipal. (Por lo regular se presenta problemas por escándalo en la vía pública).

## Nuestra cultura.

### Fiestas.

El 25 de Julio se lleva a cabo la fiesta religiosa de Santiago Apóstol. El primero de mayo se celebra a Santiago de Galicia, el cuarto viernes de cuaresma, 19 de marzo se celebra a San José en la agencia de policía, el 8 de febrero el Santo Jubileo, la fiesta de todos santos, 18 de diciembre a la Virgen de la Soledad y 24 de diciembre la navidad.



## Tradiciones.

1. Las posadas navideñas.
2. Las correspondencias, cuando los pueblos vecinos invitan a sus fiestas y viceversa.
3. Las mayordomías, son voluntarios y lo solicitan personalmente para realizar la fiesta religiosa.
4. Las calendas que se realizan en las fiestas.
5. La bendición del cirio en semana santa en día sábado de gloria el cirio esta resguardado en la iglesia y debe encenderse a diario durante el año.
6. La procesión del santo jubileo en el mes de febrero.
7. La procesión del 25 de julio de Santiago Apóstol.



## Monumentos Históricos.

Existe el templo católico construido en el año de 1692 y el palacio municipal remodelado en el año de 1961 y terminado en 1963.



## Música

El municipio cuenta con una banda de música de viento, con 14 integrantes que interpretan diversos temas de la región y de la actualidad, una orquesta y así como una estudiantina religiosa.



## Artesanías

Tradicionalmente se elaboran sombreros de palma, los cuales son usados por los pobladores y para venta. Los sombreros se venden en Tamazulapam o con compradores que llegan al municipio, se elaboran dos tipos: el catrín cuyo costo es de \$18.00 y el de fibra de plástico que se vende a \$ 5.00.

## Gastronomía

En cuanto a la gastronomía del municipio, entre los principales platillos encontramos los tradicionales en sus fiestas como son: La barbacoa, el mole de nopalito, los frijoles, los tamales, arroz, el pozole.

Se tienen bebidas como el tepache, el pulque, aguardiente, el mezcal y el atole.



Traza urbana de Santiago Tepetlapa



## DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO

### POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA

La población económicamente activa del municipio asciende a 46 personas. La tasa de ocupación es de 39 por ciento.

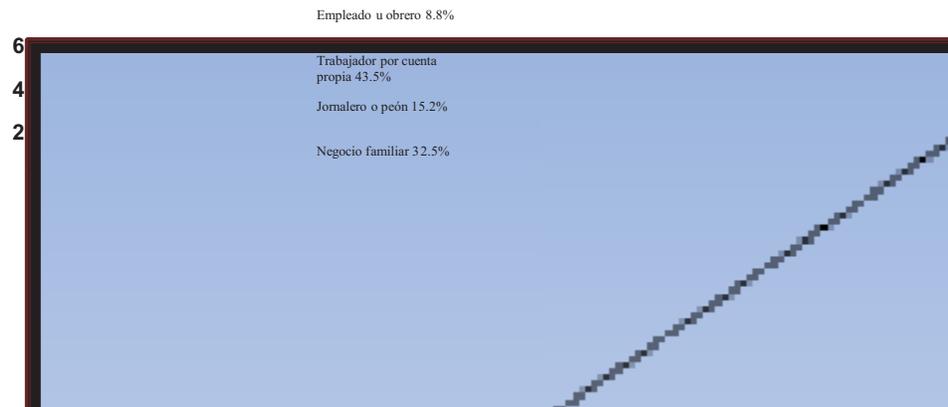
La Población Económicamente Activa, se distribuye de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
<b>Primario</b> (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	<b>40</b>
<b>Secundario</b> (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	<b>49</b>
<b>Terciario</b> (Comercio, turismo y servicios)	<b>9</b>
Otros	<b>2</b>

### Situación en el trabajo.

El total de la población económicamente activa ocupada es de 46 personas de los cuales 4 se emplean como obreros, 35 como jornalero o peón, 7 trabajan por cuenta propia, negocio familiar y los no especificados.

El porcentaje de la situación en el trabajo se representa en la siguiente tabla:



Del resultado del censo de Población y Vivienda INEGI 2010, la población NO económicamente activa asciende a 60 personas del total de la población, la cual se distribuye de la siguiente manera: 21 representa a la población masculina y 39 a la femenina, lo que indica que refleja al 45.8 % de toda la población municipal.

## **Nuestra producción.**

### **Agrícola.**

En nuestro municipio el 40 por ciento de la población se dedica a la siembra de trigo, maíz y frijol, éstas últimas de temporal, cuyas producciones son bajas, alcanzando en maíz los 500 kg por hectárea, cuando hay buen temporal. En el cultivo de frijol se logran cosechar los 200 kg. por hectáreas y en el trigo los 350 kg por hectárea, siempre y cuando se presente un buen temporal.

La superficie de nuestro municipio es de 1407 hectáreas de acuerdo a la resolución presidencial de 1949.

La superficie que cada productor trabaja es de media hectárea hasta dos hectáreas y tenemos a 170 comuneros legalmente reconocidos.



### **Pecuario.**

Se cuenta con granja porcícola particular establecida en el territorio de nuestro municipio y la cual da empleo permanente a 5 personas del municipio.



El ganado con que cuentan los productores del municipio, está en apoyo económico de las familias ya que no se cuenta con una explotación económica.



## Características de la producción agrícola.

- La agricultura que se práctica es bajo condiciones de temporal.
- Los terrenos agrícolas se ubican en laderas con pendientes y estos se deslavan fácilmente por las lluvias así como por los fuertes vientos y son pobres en nutrientes.
- Los suelos del territorio municipal se encuentran muy erosionados.
- No se cuenta con ningún tipo de asesoría técnica y capacitación para la producción.
- Se obtienen bajos rendimientos con un promedio de 500 kilogramos de maíz y 200 de frijol por hectárea y 350 kg. en trigo.
- La mayoría no utilizamos fertilizante para los cultivos, y
- La mayor parte de la producción que obtenemos es para el autoconsumo.

## Nuestros bosques

El aprovechamiento del bosque es para obtener leña y madera para autoconstrucción,



Realizando tareas de reforestación

# INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

## GOBIERNO MUNICIPAL

### Principales Localidades

El municipio cuenta con dos localidades la cual son: Santiago Tepetlapa (Cabecera Municipal) y la Agencia de Policía San José Buenavista.



### Caracterización del Ayuntamiento

Los usos y costumbres norman y rigen la vida comunitaria de nuestro municipio, la toma de decisiones y la elección de autoridades se realiza en asamblea general.

### Recursos Humanos

El Ayuntamiento se nombra por el sistema de usos y costumbres, actualmente se compone de:

- Presidente Municipal, su periodo de gestión es por un año y medio.
- Sindico, su periodo de servicio es por un año y medio.
- Regidor de Hacienda este también realiza funciones de salud, educación.
- Regidor de obras, el cual administra la tienda comunal.
- Regidor de policía, también realiza la función de encargado del bombeo de agua.
- Alcalde municipal, su periodo es por un año.

**Autoridades auxiliares:**

- Tesorero, su periodo es por un año.
- Secretario (a), su periodo es por un año.
- Agente de Policía, su período de gestión es por un año, por asamblea general deciden si puede continuar un año más.

El comisariado de Bienes comunales se integra por:

- Presidente
- Secretario
- Tesorero
- Cada uno con sus suplentes.

El consejo de vigilancia del Comisariado de Bienes Comunales se integra por:

- Presidente
- Secretario primero y segundo
- Con sus suplentes

**Agencia de Policía San José Buenavista:**

Se nombran a través del sistema de usos y costumbres, de acuerdo al número de habitantes de la Agencia. Su función es garantizar la seguridad y el orden de su población, así como gestionar ante las autoridades municipales las necesidades de su población.

**Regionalización Política**

El municipio pertenece al tercer distrito federal electoral y al XIV distrito local electoral, con sede en Coixtlahuaca.

## **Reglamentación Municipal**

El municipio no cuenta con Ordenanzas ni Bando de Policía, únicamente se rige por la Constitución, Ley Orgánica y los acuerdos de asamblea.

## **PARTICIPACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL**

### **Infraestructura y bienes Muebles**

El Ayuntamiento municipal administra y ejerce su autoridad en beneficio del pueblo para resolver los problemas y buscar los posibles beneficios.

Para el desempeño de sus funciones el Ayuntamiento municipal cuenta con la siguiente infraestructura:

Edificio del palacio municipal que se encuentra en condiciones regulares.



Algunas de las acciones que ha emprendido el Ayuntamiento son:

- Un volteo, para el servicio de la comunidad (acarreo de materiales)
- Una camioneta nissan estaquitas, de uso oficial.

- Un automóvil pontiac en regular condiciones.
- Un tractor agrícola en buenas condiciones.
- Una trilladora para la cosecha y corte del trigo.
- Un tractor D\_6 para la apertura de brechas y caminos.



Contamos con dos computadoras, dos impresoras, una fotocopidora, dos escritorios, sillas, mesa de cabildo, una máquina de escribir y una sumadora.

Una línea telefónica directa al palacio Municipal y espacios para realizar nuestras actividades y de asambleas generales.

El Ayuntamiento municipal, dentro de los aspectos más trascendentes que tiene que atender como parte de su administración son:

- La falta de empleo en la comunidad que ha generado una mayor migración de personas.
- El alto grado de marginación que vive el municipio por la mala calidad de las viviendas, carreteras, la falta de servicios como drenaje, los servicios educativos, entre otros.

- La falta de una buena atención por las instituciones públicas en el cuidado de la salud de la población, principalmente en la impartición de capacitación en diversos aspectos que ayudan a la población a mejorar sus conocimientos y buscar otras opciones.
- Crear la conciencia sobre el cuidado y de un mejor manejo en y aprovechamiento del bosque y el agua, que son parte fundamental del sustento de las familias.
- La contaminación que estamos causando al medio ambiente por la quema de basura principalmente de plástico.



### **Recursos financieros.**

El Ayuntamiento, para poder ejercer las acciones y obras, recibe de la Secretaría de Finanzas los recursos provenientes de la federación como son los ramos 28 y 33, mismas que a continuación se describen las percepciones recibidas de 5 años anteriores a la fecha:

<b>RAMO 33</b>				
<b>FONDO</b>	<b>AÑOS</b>			
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Fondo de Infraestructura Social Municipal	146,908.00	175,834.30	181,699.00	186,826.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	36,717.60	43,627.90	44,967.00	46,238.00
Fondo de Infraestructura Social Municipal (productos).			151.50	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (productos).			27.10	
<b>TOTAL</b>	<b>\$183,625.60</b>	<b>\$219,462.20</b>	<b>\$ 226,842.60</b>	<b>\$ 233,064.00</b>

### La estrategia a seguir.

Para realizar nuestro Plan Municipal de Desarrollo, proponemos las siguientes estrategias a desarrollar como:

- a) Aprovechamiento racional, sustentable y el cuidado de nuestros recursos naturales.
- b) La diversificación de la producción agrícola, ganadera.
- c) Programa de reforestación de nuestra superficie para abatir las falta de bosques.
- d) Contar con técnicas adecuadas para mejorar la producción.
- e) Buscar la concurrencia organizada y transversal en la comunidad de las instituciones públicas y privadas.
- f) Promover programas de capacitación en las diferentes áreas de interés, que apoyen a la población en la realización de oficios.

- g) El establecer un programa de conservación, fortalecimiento y promoción de nuestra cultura que poco a poco ha desaparecido.



Tractor D-6 del municipio de Santiago Tepetlapa para la apertura y mantenimiento de caminos



## 2-ANÁLISIS DE PROBLEMAS

### ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

CAUSAS	DIAGNOSTICO (PROBLEMAS)	EFECTOS
<p>Quema de la basura al aire libre.                      No se cuenta basurero.                      Desconocimiento del manejo de residuos sólidos.                      La explotación de granja porcina.                      Pérdida de áreas verdes.                      No existe reglamentación para explotar el escaso bosque.</p>	<p>Contaminación del medio ambiente</p> <p>Deforestación</p>	<p>Poca participación de la población en el cuidado del medio ambiente.                      Falta de procesos de capacitación en el cuidado del medio ambiente.                      Contaminación de las barrancas por los desechos de la granja.                      Presencia de plagas y enfermedades.                      Suelos más pobres.                      Presencia de menos lluvias.                      Pérdida de materia orgánica por deslaves.                      Baja producción de los cultivos.                      Erosión de los suelos causada por lluvia y viento.                      Desconocimiento de las prácticas de conservación y manejo del escaso bosque.                      Áreas deforestadas.</p>

<p>Temporales inconsistentes. Falta de infraestructura para la captación de agua de lluvia.</p>	<p>Escasez de agua</p>	<p>Perdida de la flora y fauna. Dificultad en época de estiaje para dotar de agua a las viviendas.</p>
---	------------------------	--

## DESARROLLO SOCIAL

CAUSA	DIAGNOSTICO (PROBLEMAS)	EFECTO
<p>La migración de la población.</p> <p>La baja producción agropecuaria.</p> <p>Irresponsabilidad de los maestros por los constantes paros magisteriales.</p> <p>Falta de medicamentos y equipo médico.</p> <p>Falta de espacios en la clínica con que se cuenta.</p> <p>Nulos procesos de capacitación en aspectos de salud y nutrición.</p>	<p>Crecimiento negativo de la población.</p> <p>Bajo nivel educativo</p> <p>Presencia de enfermedades en la población.</p>	<p>Población de mayor edad (adultas).</p> <p>Escases de niños.</p> <p>Presencia de mayor numero del género femenino.</p> <p>Pérdida de los valores familiares esenciales.</p> <p>Baja calidad de la educación.</p> <p>Existencia de Analfabetismo.</p> <p>Pérdida de valores</p> <p>Erogación de gastos no previstos.</p> <p>Incomodidades de las familias al carecer de espacios públicos en la clínica.</p> <p>Desconocimiento en la prevención de enfermedades y de elaboración de alimentos nutritivos con lo que se cuenta en la comunidad.</p>

## DESARROLLO HUMANO

CAUSA	DIAGNOSTICO (PROBLEMAS)	EFECTO
<p>Falta de fuentes de empleo.</p> <p>Baja producción en los cultivos.</p> <p>Falta de apoyos en la producción agropecuaria.</p> <p>Falta de preparación y de conocimientos.</p> <p>Falta de recursos económicos para ejecutar proyectos.</p> <p>Nulos procesos de capacitación en diferentes oficios.</p> <p>Desconocimiento de nuevas tecnologías y técnicas para la producción.</p> <p>Poca participación femenil (equidad de género).</p>	<p>Migración de la población.</p> <p>Nulo aprovechamiento de los recursos propios con que se cuenta.</p> <p>Desconocimiento de la legislación que nos rige y de temas actuales.</p>	<p>Desintegración familiar.</p> <p>Pueblos con menos población y con población adulta y niños.</p> <p>Perdida de cultura, costumbres y tradiciones.</p> <p>Adopción de otros valores que se anteponen a las tradicionales.</p> <p>Baja producción en cultivos como maíz, frijol y trigo.</p> <p>Mala aplicación de los insumos agropecuarios (fertilizantes, agroquímicos).</p> <p>No se cuenta con mano de obra especializada para la realización de obras y proyectos.</p> <p>Nula presencia de la mujer en la vida política del municipio.</p>

## DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO

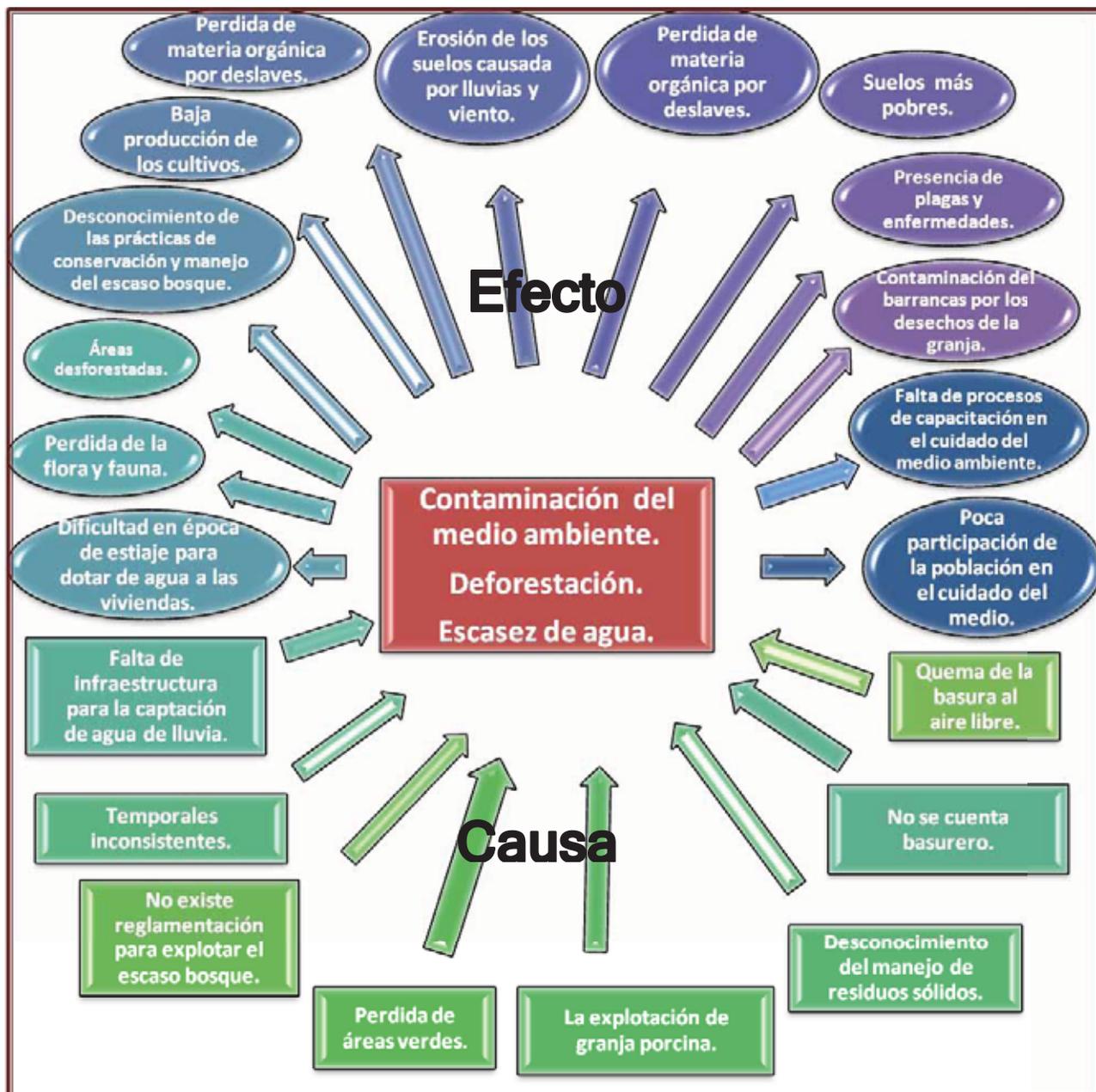
CAUSA	DIAGNOSTICO (PROBLEMAS)	EFECTO
<p>Falta de preparación y capacitación de los productores.</p> <p>Nula agua para utilización del riego.</p> <p>Nulas obras de captación de agua para riego.</p> <p>Desconocimiento de nuevas prácticas agropecuarias.</p> <p>Suelos pobres en materia orgánica que ocasiona los bajos rendimientos.</p> <p>Falta de recursos económicos para ejecutar proyectos productivos y rentables.</p> <p>Desconocimiento de alternativas que generen fuentes de ingresos y empleos.</p>	<p>Baja producción en el campo</p> <p>Falta de generación de fuentes de empleos.</p>	<p>Menor producción de maíz, frijol y trigo.</p> <p>Escases de productos del campo.</p> <p>Baja utilización de técnicas y prácticas para los cultivos.</p> <p>Migración de la población en busca de nuevas y mejores alternativas de subsistencia.</p>

## INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

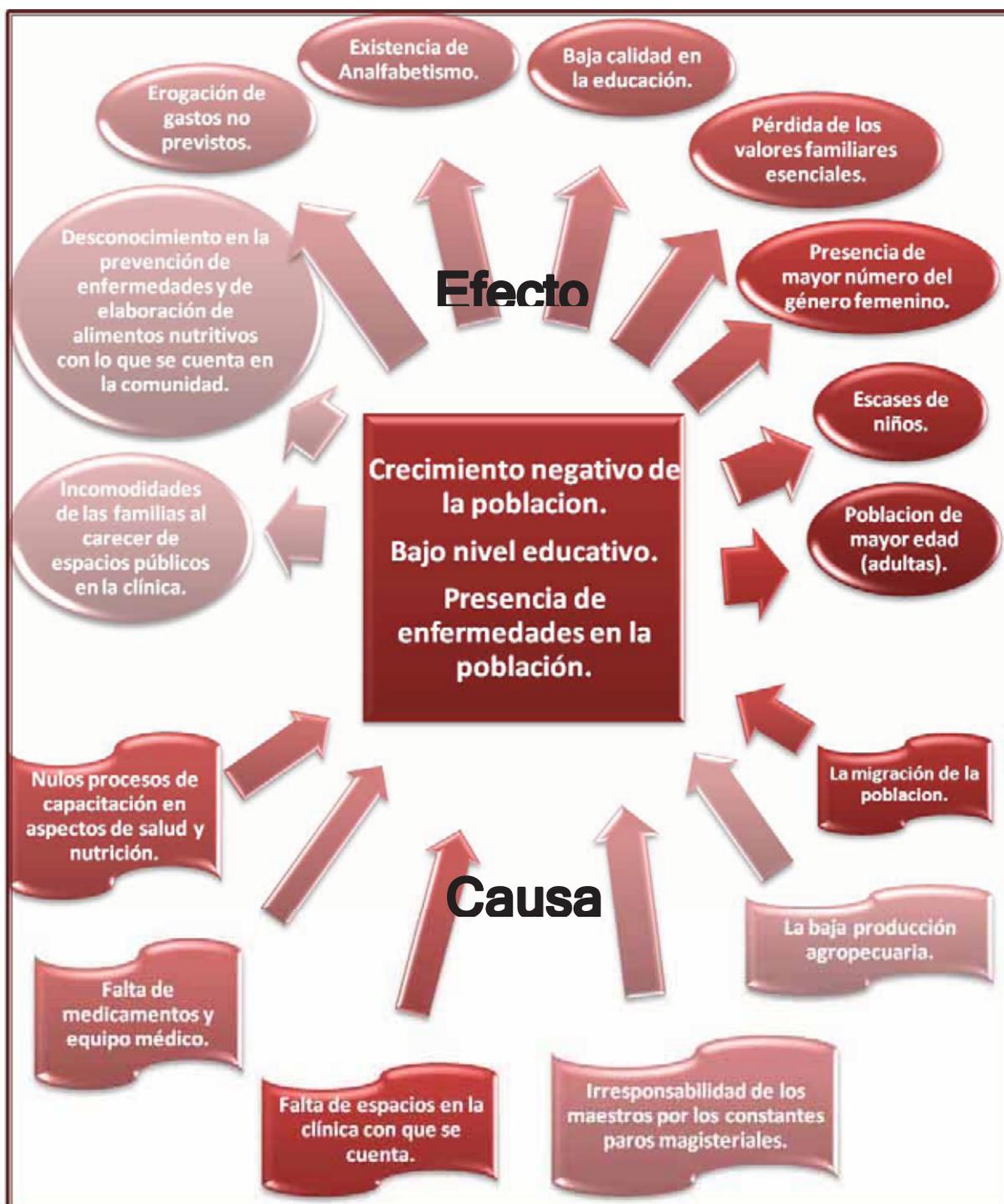
CAUSA	DIAGNOSTICO (PROBLEMAS)	EFECTO
<p>Falta de reglamentos que normen la vida ciudadana.</p> <p>Falta de preparación para el ejercicio de los cargos municipales.</p>	<p>Desinformación municipal.</p>	<p>Desconocimientos de normas que regulan la vida comunitaria.</p> <p>No existe un programa de recaudación de impuestos.</p>
<p>Desconocimiento de la importancia de contar con un organismo de protección ciudadana.</p>	<p>No se cuenta con una organización que trabaje en protección civil.</p>	<p>La población se encuentra desprotegida en el caso de siniestros que llegaran a presentarse.</p>
<p>Pocos recursos económicos que se reciben para realizar programas y proyectos de beneficio hacia la población.</p>	<p>Escasos recursos para operar.</p>	<p>Poco o nulo avance para alcanzar un desarrollo autosostenible.</p>

### 3.- ESQUEMATIZACION DE LA PROBLEMÁTICA

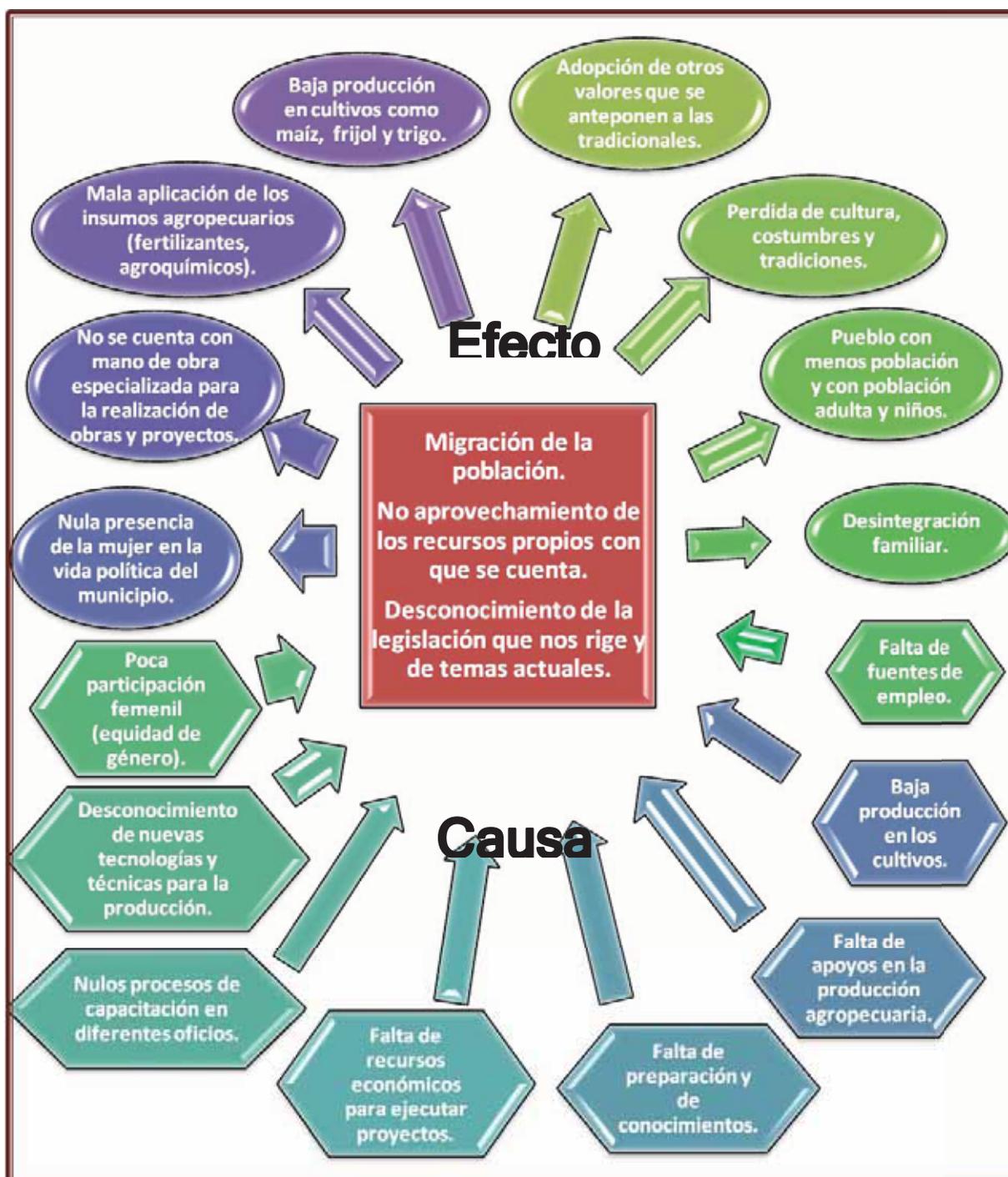
Esquema de la problemática del Ecología y medio ambiente



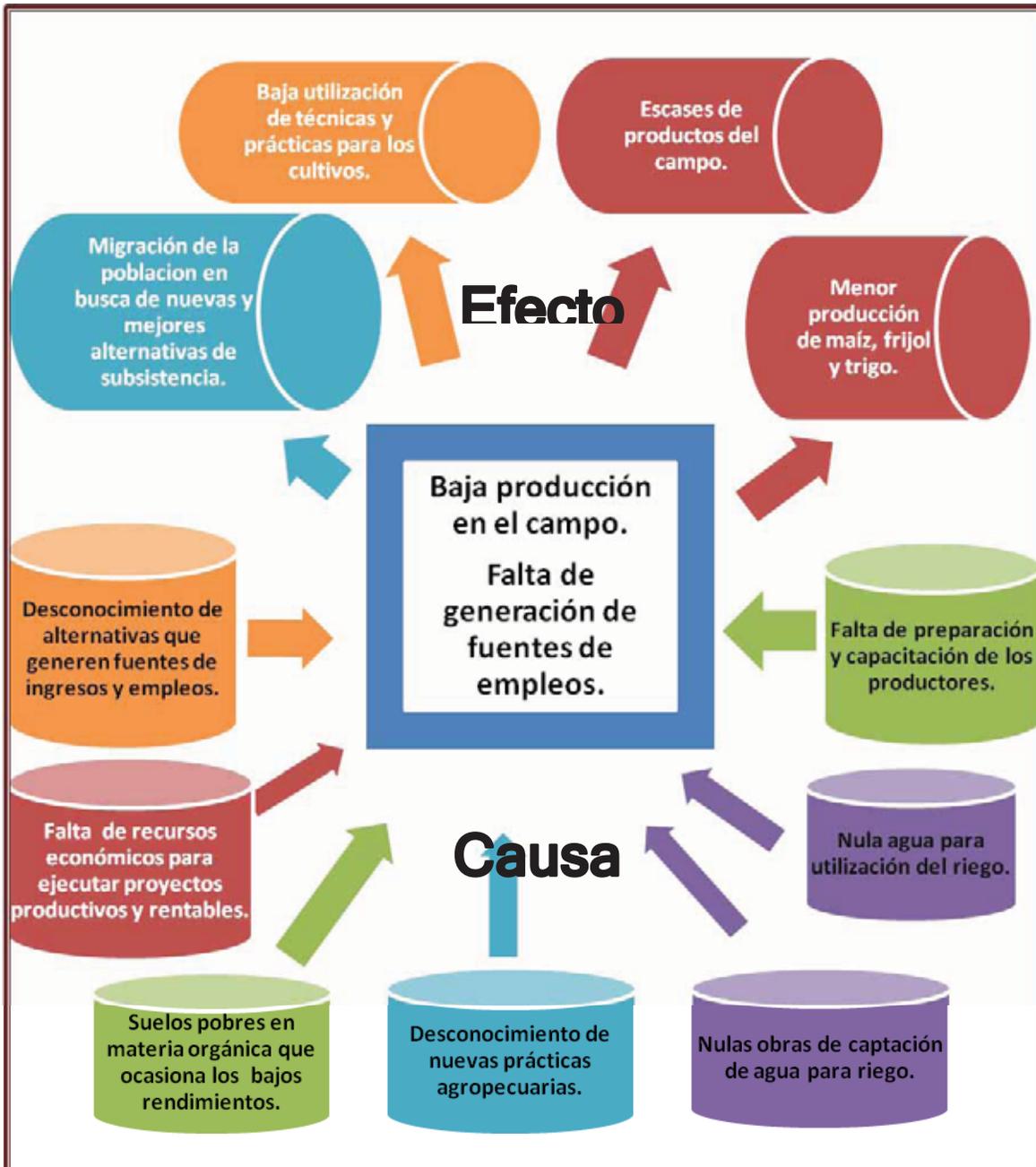
## Esquema de la problemática del desarrollo social



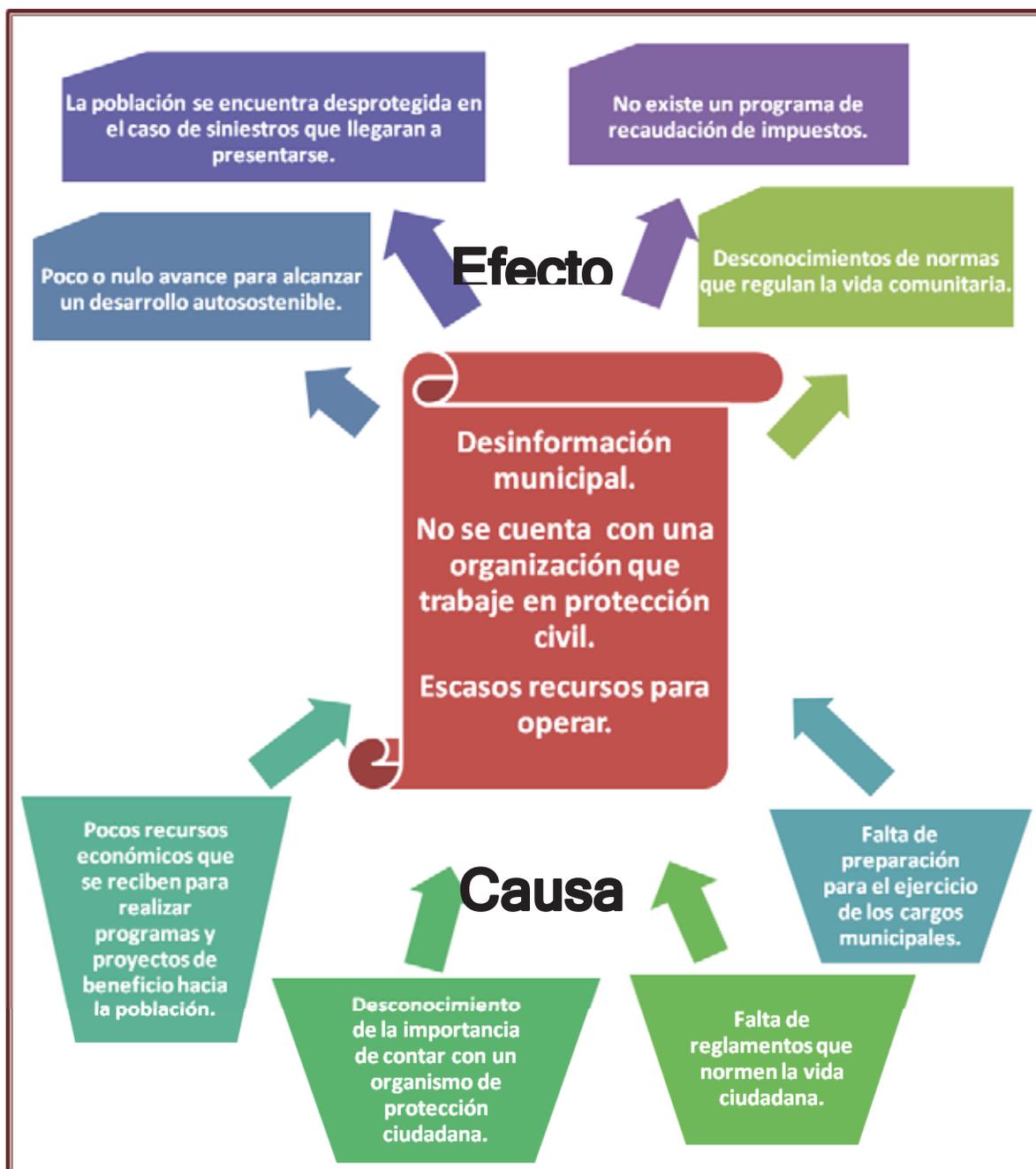
Esquema de la problemática del desarrollo humano.



Esquema de la problemática del desarrollo económico, competencia y empleo.



## Esquema de la problemática del institución, democracia y participación.



En cada uno de los ejes de desarrollo, las causas que originan los problemas planteados, tienen o presentan cierta correlación entre ambos.



## **4.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

### **ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.**

Conservar, explotar y reordenar los recursos naturales dentro del ámbito del territorio municipal, el promover acciones de reforestación y actividades de conservación y mantenimiento de nuestros suelos erosionados y evitar al máximo la contaminación ambiental.

### **DESARROLLO SOCIAL.**

Garantizar el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes a través de una educación de mejor calidad, dotar del servicio de agua potable y drenaje a toda la población adecuadamente, apoyar con los servicios eléctrico y telefónico, en salud realizar acciones para mejorar esta prestación y mejorar las redes y medios de comunicación que nos permita estar mejor comunicados y el promover, conservar y fomentar nuestros usos y costumbres con apego al marco jurídico,

### **DESARROLLO HUMANO.**

Garantizar un servicio eficiente y oportuno en salud, educación y vivienda, fomentar y fortalecer el rescate cultural mediante la participación de niños, jóvenes y adultos, implementando mecanismos y programas que nos permitan fortalecernos como pueblo chocholteco, proporcionando la capacitación y asistencia técnica en todos los aspectos para lograr superar rezagos, proporcionar el abasto y alimentación a la población y propiciar el desarrollo pleno de la mujeres en el espacio económico-social y político de nuestro municipio.

## **DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO.**

Estimular e impulsar las actividades económicas y productivas que mejoren las condiciones de vida de los habitantes del municipio, diversificar la producción con la introducción e innovación de paquetes tecnológicos y asistencia técnica integral especializada que permita incrementar la producción y garantizar un aprovechamiento racional de los recursos con que contamos en un marco de sustentabilidad, establecer proyectos productivos y todos aquellos que generen importantes fuentes de trabajo, evitando con ello que la población migre.

## **INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN**

Fomentar la concurrencia de los ciudadanos del municipio en la toma de decisiones, realizar acciones que conlleve a contar con una mejor administración pública municipal; fomentar la participación ciudadana en programas de Protección Civil y de los Derechos Humanos para que se sumen al esfuerzo del ayuntamiento en las tareas de bienestar social, implementar mecanismos de acceso a la información y a la transparencia de los recursos que ejerce el municipio y realizar la reglamentación necesaria para la vida municipal.

## **5.- LÍNEAS DE ACCIÓN.**

### **ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.**

- Impulsar programas de conservación y ordenamiento ambiental en el territorio municipal (áreas de reserva ecológica).
- Empezar procesos de capacitación en reforestación así como en el uso y manejo de agroquímicos.
- Construir el sistema de drenaje y el sistema de tratamiento de aguas residuales que evite la contaminación en ríos o arroyos.
- Implementar y empezar un programa para cuidar y dar buen uso del agua.
- Empezar programas de conservación y mantenimiento de nuestros suelos con el propósito de evitar que se sigan deteriorando por la erosión.
- Realizar el estudio y proyecto para la construcción de un relleno sanitario.
- Impulsar el programa de instalación de estufas Lorena con la finalidad de evitar enfermedades en las mujeres del municipio.

### **DESARROLLO SOCIAL.**

- Proporcionar educación de calidad en los niveles educativos, ofrecer el servicio médico oportuno y suficiente en cuanto a medicamentos y brindar los apoyos sociales con sentido humano.
- Crear un programa de construcción y mejoramiento de viviendas en el municipio, con la participación del gobierno estatal y federal.

- Conseguir la participación organizada de la población en medidas de saneamiento ambiental.
- Ampliar y mejorar la infraestructura educativa del municipio en cuanto a espacios educativos y equipamiento se refiere, en educación básica.
- Aperturar, ampliar y pavimentar 12 kilómetros que comunican al municipio y a la Agencia de Policía, ampliar y conservar la infraestructura de caminos revestidos y de terracería del municipio con el apoyo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)
- Ampliar y mejorar la red de electrificación del municipio.
- Dotar de la infraestructura para la captación y distribución del agua potable a la población.
- Fomentar la participación y la organización de los ciudadanos.
- Promover la cultura de la participación ciudadana de manera libre y responsable, fomentando a la vez los valores de la convivencia social.
- Implantar una red de protección civil municipal.

## **DESARROLLO HUMANO.**

- Preservar y conservar los usos y costumbres caracterizados en toda la población. rescatar, fomentar y divulgar la lengua materna y aquellos aspectos tradicionales de la población.
- Promover a través de las instituciones de salud que operan en el municipio, la cultura de la prevención de enfermedades y del manejo de los sólidos.
- Capacitar en temas de salud de los problemas prioritarios.
- Impulsar el programa de alfabetización para adultos.
- Con los programas de asistencia social en materia de alimentación, solucionar las necesidades de abasto de la población.

- Desarrollar acciones de capacitación en aspectos nutricionales para mejorar los hábitos de alimentación población en general.
- Fomentar todas las manifestaciones culturales existentes en el municipio, a fin de que estas sean cada vez más fortalecidas.
- Promover el rescate y la divulgación de las expresiones culturales y artísticas.
- Rescatar, fomentar y desarrollar, la lengua materna y las artesanías de nuestras comunidades.
- Establecer programas de capacitación en áreas que coadyuven a su superación y desarrollo.
- Proporcionar la capacitación y la asistencia técnica a las personas del municipio en cada una de las actividades que desarrollan.

#### **DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO.**

- Promover la introducción de nuevas tecnologías para lograr la diversificación del campo y lograr una mayor productividad en los granos básicos.
- Construir infraestructura de riego.
- Implementar la producción agrícola en invernaderos, pues es una fuente de trabajo importante para la economía en nuestros productores.
- Fomentar y establecer huertos hortícolas y frutícolas familiares y comunales para mejorar la calidad de la alimentación.
- Rescatar, preservar y fomentar las artesanías del municipio.
- Realizar la gestión de recursos para desarrollar la pequeña industria y generar fuentes de empleos (diversos talleres).

## INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

- Fomentar en los ciudadanos los conocimientos de sus derechos y obligaciones conforme a los usos y costumbres.
- Integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, para impulsar la participación ciudadana del municipio en la programación, ejecución y evaluación de las obras a realizarse.
- Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de trabajo de las áreas de la administración municipal.
- Promover una administración sana y transparente en el manejo de los recursos municipales, estatales y federales.
- Fortalecer la hacienda municipal a través de la captación de ingresos propios por el sistema de impuestos.
- Optimizar los recursos financieros que se captan, atraer los programas Federales y buscar los apoyos extraordinarios para la mezcla de recursos.
- Pavimentar las calles del municipio y agencia.
- Integración del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Realizar una difusión constante de las principales actividades que ejecuta la presidencia.



## 6.- PROGRAMAS E IDEAS DE PROYECTOS

Con el propósito de lograr que Santiago Tepetlapa, se parezca cada día más al municipio que se desea en el 2020, se ha trazado la tarea de mejorar cada uno de los aspectos que rigen nuestra vida comunitaria para un mejor desarrollo.

A raíz de los talleres de planeación hemos definido proyectos municipales para cinco ejes de desarrollo con los resultados que se detallan enseguida:

- Para Ecología y medio ambiente, con 7 propuestas de proyectos.
- En Desarrollo social, con 22 propuestas de proyectos.
- En Desarrollo humano, con 10 propuestas de proyectos.
- En Desarrollo económico, competencia y empleo, con 18 propuestas de proyectos.
- En Institución, democracia y participación, con 14 propuestas de proyectos.

Es primordial aclarar que por decisión de la asamblea comunitaria, se acordó no asignar en este momento los proyectos por localidad, ya que respetando nuestros usos y costumbres se priorizan y definen en sesión de cabildo.

## ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS
<b>Prevención</b>	1. Construcción de un relleno sanitario.	Cabecera municipal.
	2. Construcción de drenaje en la cabecera Municipal.	Cabecera municipal.
	3. Estudio y proyecto de planta tratadora de aguas residuales.	Cabecera municipal.
	4. Construcción de estufas Lorena.	Todo el municipio.
<b>Reforestación</b>	1. Reforestación.	Todo el municipio.
<b>Conservación</b>	1. Bordos de retención de azolves para conservar el suelo.	Todo el municipio.
	2. Captación de agua (ollas de agua).	Todo el municipio.

## DESARROLLO SOCIAL:

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS
<b>Educativo</b>	1. Equipamiento de la escuela primaria.	Todo el municipio.
<b>Salud</b>	1. Ampliación y equipamiento de la casa de salud.	Todo el municipio.
<b>Apoyos sociales</b>	1. Gestionar el apoyo del seguro popular. 2. Gestionar la ampliación del programa oportunidades. 3. Gestionar la ampliación del Programa 70 y mas.	Todo el municipio.

<b>Infraestructura Social</b>	1. Ampliación de energía eléctrica en la agencia y cabecera Municipal.	Todo el municipio.
	2. Estudio y perforación de pozo profundo.	Cabecera municipal
	3. Pavimentación de calles.	Todo el municipio.
	4. Pavimentación de la carretera, Entronque – a la Cabecera Municipal 6 kms.	Todo el municipio.
	5. Pavimentación de la desviación a la agencia 3 kms.	Todo el municipio.
	6. Mantenimiento y revestimiento del camino a Coixtlahuaca 14 kms.	Todo el municipio.
	7. Mantenimiento y revestimiento del camino a San Mateo Tlapiltepec 10 kms.	Todo el municipio.
	8. Construcción de un puente en el camino del a cabecera a la agencia 30 x 8 metros.	Todo el municipio.
	9. Alcantarillado de calles y caminos.	Agencia de Policía, San José Buena Vista
	10. Apertura de calles.	Agencia de Policía, San José Buena Vista
	11. Pavimentación del patio de la Agencia de Policía.	Cabecera municipal
	12. Pavimentación de patio de la capilla de la Agencia. Ag. De San José Buenavista.	Agencia de Policía, San José Buena Vista
	13. Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable. Cabecera Municipal.	Cabecera municipal
	14. Rehabilitación y equipamiento del sistema de agua potable. Cabecera Municipal y Ag. De San José Buenavista.	Cabecera municipal
	15. Construcción de tanque para captación de agua de manantial. Cabecera Municipal.	

	16. Ampliación de la casa de salud. Cabecera Municipal.	
	17. Ampliación de la red de energía eléctrica. Ag. De San José Buenavista.	

## DESARROLLO HUMANO

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS
<b>Capacitación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación en aspectos agropecuarios.</li> <li>2. Capacitación en las diferentes leyes que nos rigen (Mujer, niños, adolescentes, etc).</li> <li>3. Taller de capacitación en diferentes oficios (vitral, cocina, corte y confección, electricidad, curtidurías de piel, fabricación y reparación de zapatos).</li> </ol>	Todo el municipio.
<b>Patrimonio comunitario</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopilar y rescatar la historia del pueblo. (documento). Monografía.</li> <li>2. Conservación y mantenimiento del templo católico.</li> </ol>	Todo el municipio.
<b>Lengua</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rescate de la lengua materna.</li> </ol>	Todo el municipio.
<b>Vivienda</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejoramiento de las viviendas.</li> <li>2. Gestión del programa de piso firme.</li> </ol>	Todo el municipio.
<b>Artesanías</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyos económicos para la elaboración del sombrero.</li> </ol>	Todo el municipio.
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión del programa de cocinas comunitarias.</li> </ol>	

## DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS
<b>Agricultura</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición de maquinaria agrícola.</li> <li>2. Huerto comunal frutícola (aguacate hass, durazno, limón, pera, manzana, ciruelo, tejocotes)</li> <li>3. Gestionar la ampliación del programa Procampo.</li> </ol>	<p>Cabecera Municipal.</p> <p>Todo el municipio.</p> <p>Todo el municipio.</p>
<b>Infraestructura Productiva</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de sistema de riego.</li> <li>2. Construcción y equipamiento de invernadero para producción de hortalizas y flores.</li> <li>3. Gestión y construcción de invernaderos para proyectos productivos (varios).</li> <li>4. Proyecto para la crianza y comercialización de ganado ovino-bovino</li> <li>5. Proyecto de cultivo de nopal tunero y verdulería.</li> </ol>	<p>Cabecera Municipal.</p> <p>Cabecera Municipal.</p> <p>Todo el municipio.</p>
<b>Desarrollo rural</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición de bomba para riego. Hacia el tanque de almacenamiento.</li> <li>2. Construcción de tanque de almacenamiento de agua para riego.</li> <li>3. Adquisición de equipo agrícola (picadora de forraje) para el tractor municipal.</li> </ol>	<p>Cabecera Municipal.</p> <p>Cabecera Municipal.</p>
<b>Impulso al desarrollo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipamiento de Taller para elaboración de piezas de cantera.</li> <li>2. Equipamiento de taller de carpintería</li> <li>3. Equipamiento de un Taller de torno.</li> <li>4. Estudio y explotación de la mina</li> </ol>	<p>Cabecera Municipal.</p> <p>Cabecera Municipal.</p> <p>Cabecera Municipal.</p>

	de cantera. 5. Construcción de una cocina comunitaria.	Todo el Municipio
<b>Turismo alternativo</b>	1. Estudio y proyecto de ecoturismo alternativo. 2. Construcción de Cabañas Ecoturísticas	Todo el Municipio

## INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS
<b>Obra social</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Remodelación y ampliación del Palacio Municipal.</li> <li>2. Remodelación del parque municipal.</li> <li>3. Mantenimiento de los edificios públicos.</li> <li>4. Terminación de la agencia policía</li> <li>5. Construcción de salón de usos múltiples.</li> </ol>	<p>Cabecera Municipal.</p> <p>Agencia de policía.</p> <p>Cabecera Municipal y Ag. De policía.</p>
<b>Apoyo al servicio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición de vehículos oficiales. Cabecera Municipal y Agencia Municipal.</li> <li>2. Adquisición de una ambulancia.</li> <li>3. Adquisición de una pipa para distribución de agua.</li> </ol>	<p>Cabecera municipal Agencia de policía.</p> <p>Cabecera municipal.</p>
<b>Nuestro patrimonio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conservación, restauración y mantenimiento de los cuadros y lienzos del templo católico</li> <li>2. Terminación del atrio de la iglesia católica.</li> <li>3. Conservación y mantenimiento del templo católico.</li> </ol>	<p>Cabecera municipal.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición de una retroexcavadora.</li> <li>2. Adquisición de un volteo para el servicio del municipio.</li> <li>3. Adquisición de un vehículo recolector de basura</li> </ol>	<p>Cabecera Municipal</p>

## 7.- MATRIZ DE RESPONSABILIDAD.

Eje de desarrollo	Propuestas de proyectos	Responsable
Ecología y medio ambiente	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de un relleno sanitario.</li> <li>2. Construcción de drenaje en la cabecera.</li> <li>3. Estudio y proyecto de planta tratadora de aguas residuales.</li> <li>4. Construcción de estufas Lorena.</li> <li>5. Reforestación.</li> <li>6. Bordos de retención de azolves para conservar el suelo.</li> <li>7. Captación de agua (ollas de agua).</li> </ol>	<p>Presidente municipal. Y Comisariado</p>
Desarrollo Social	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipamiento de la escuela primaria.</li> <li>2. Ampliación y equipamiento de la casa de salud.</li> <li>3. Gestionar el apoyo del seguro popular.</li> <li>4. Gestionar la ampliación del programa oportunidades.</li> <li>5. Gestionar la ampliación del Programa 70 y mas.</li> <li>6. Ampliación de energía eléctrica en la agencia y cabecera Municipal.</li> <li>7. Estudio y perforación de pozo profundo.</li> <li>8. Pavimentación de calles.</li> <li>9. Pavimentación de la carretera, Entronque – a la Cabecera Municipal 6 kms.</li> <li>10. Pavimentación de la desv, a la agencia 3 kms.</li> <li>11. Mantenimiento y revestimiento del camino a Coixtlahuaca 14 kms.</li> <li>12. Mantenimiento y revestimiento del camino a San Mateo Tlapiltepec 10 kms.</li> <li>13. Construcción de un puente en el camino del a cabecera a la agencia 30 x 8 metros.</li> </ol>	<p>Presidente municipal.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>14. Alcantarillado de calles y caminos.</li> <li>15. Apertura de calles.</li> <li>16. Pavimentación del patio de la Agencia de Policía.</li> <li>17. Pavimentación de patio de la capilla de la Agencia. Ag. De San José Buenavista.</li> <li>18. Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable. Cabecera Municipal.</li> <li>19. Rehabilitación y equipamiento del sistema de agua potable. Cabecera Municipal y Ag. De San José Buenavista.</li> <li>20. Construcción de tanque para captación de agua de manantial. Cabecera Municipal.</li> <li>21. Ampliación de la casa de salud. Cabecera Municipal.</li> <li>22. Ampliación de la red de energía eléctrica. Ag. De San José Buenavista.</li> </ul>	
<b>Desarrollo Humano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación en aspectos agropecuarios.</li> <li>2. Capacitación en las diferentes leyes que nos rigen (Mujer, niños, adolescentes, etc).</li> <li>3. Taller de capacitación en diferentes oficios (vital, cocina, corte y confección, electricidad, curtidurías de piel, fabricación y reparación de zapatos).</li> <li>4. Recopilar y rescatar la historia del pueblo. (documento). Monografía.</li> <li>5. Conservación y mantenimiento del templo católico.</li> <li>6. Rescate de la lengua materna.</li> <li>7. Mejoramiento de las viviendas.</li> <li>8. Gestión del programa de piso firme.</li> <li>9. Apoyos económicos para la elaboración del sombrero.</li> <li>10. Gestión del programa de cocinas comunitarias.</li> </ul>	<p>Presidente municipal.</p>

<b>Desarrollo Económico, competencia y empleo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición de maquinaria agrícola.</li> <li>2. Huerto comunal frutícola (aguacate hass, durazno, limón, pera, manzana, ciruelo, tejocotes)</li> <li>3. Gestionar la ampliación del programa Procampo.</li> <li>4. Construcción de sistema de riego.</li> <li>5. Construcción y equipamiento de invernadero para producción de hortalizas y flores.</li> <li>6. Gestión y construcción de invernaderos para proyectos productivos (varios).</li> <li>7. Proyecto para la crianza y comercialización de ganado ovino-bovino.</li> <li>8. Proyecto de cultivo de nopal tunero y verdulería.</li> <li>9. Adquisición de bomba para riego. Hacia el tanque de almacenamiento.</li> <li>10. Construcción de tanque de almacenamiento de agua para riego.</li> <li>11. Adquisición de equipo agrícola (picadora de forraje) para el tractor municipal.</li> <li>12. Equipamiento de Taller para elaboración de piezas de cantera.</li> <li>13. Equipamiento de taller de carpintería</li> <li>14. Equipamiento de un Taller de torno.</li> <li>15. Estudio y explotación de la mina de cantera.</li> <li>16. Construcción de una cocina comunitaria.</li> <li>17. Estudio y proyecto de ecoturismo alternativo.</li> <li>18. Construcción de Cabañas Ecoturísticas.</li> </ol>	Presidente municipal.
<b>Institución, democracia y participación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Remodelación y ampliación del Palacio Municipal.</li> <li>2. Remodelación del parque municipal.</li> <li>3. Mantenimiento de los edificios públicos (deteriorados).</li> <li>4. Terminación de la agencia municipal</li> <li>5. Construcción de salón de usos múltiples.</li> <li>6. Adquisición de vehículos oficiales. Cabecera Municipal y Agencia Municipal.</li> <li>7. Adquisición de una ambulancia.</li> <li>8. Adquisición de una pipa para distribución de agua.</li> <li>9. Conservación, restauración y mantenimiento de los cuadros y lienzos del templo católico</li> <li>10. Terminación del atrio de la iglesia católica.</li> <li>11. Conservación y mantenimiento del templo católico.</li> <li>12. Adquisición de una retroexcavadora.</li> </ol>	Presidente municipal.

	<p>13. Adquisición de un volteo para el servicio del municipio.</p> <p>14. Adquisición de un vehículo recolector de basura.</p>	
--	---	--

### 8.- MATRIZ DE TEMPORALIDAD.

Eje de desarrollo	Propuestas de proyectos	Años												Observaciones		
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
Ecología y medio Ambiente	1. Construcción de un relleno sanitario.															
	2. Construcción de drenaje en la cabecera.															
	3. Estudio y proyecto de planta tratadora de aguas residuales.															
	4. Construcción de estufas Lorena.															
	5. Reforestación.															
	6. Bordos de retención de azolves para conservar el suelo.															
	7. Captación de agua (ollas de agua).															
	8. Equipamiento de la escuela primaria.															
	9. Ampliación y equipamiento de la casa de salud.															
	10. Gestionar el apoyo del seguro popular.															

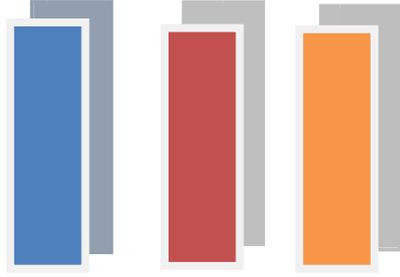






Institución, democracia y participación																				
55.	Construcción de una cocina comunitaria.																			
56.	Estudio y proyecto de ecoturismo.																			
57.	Construcción de Cabañas Ecoturísticas.																			
58.	Remodelación y ampliación del Palacio Municipal.																			
59.	Remodelación del parque municipal.																			
60.	Mantenimiento de los edificios públicos.																			
61.	Terminación de la agencia policía.																			
62.	Construcción de un salón de usos múltiples.																			
63.	Adquisición de vehículos oficiales. Cabecera Municipal y Agencia Municipal.																			
64.	Adquisición de una ambulancia.																			
65.	Adquisición de una pipa para distribución de agua.																			
66.	Conservación, restauración y mantenimiento de los cuadros y lienzos del templo católico.																			
67.	Terminación del atrio de la iglesia católica.																			
68.	Conservación y mantenimiento del templo.																			
69.	Adquisición de una retroexcavadora.																			
70.	Adquisición de un volteo para el servicio del municipio.																			
71.	Adquisición de un vehículo recolector de basura.																			

Nota: Esta matriz será llenada por los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo, una vez que hayan realizado los proyectos que se encuentran enlistados en la tabla.



Proyecto realizado.

Proyecto aun no realizado.

Proyecto en ejecución

## **9.- ESTRATEGIA DE GESTION**

Como estrategia de gestión estamos proponiendo la realización de un taller de capacitación en autogestión, en el cual participe el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable, y ser capacitados en el manejo de un catalogo de gestión en donde encontraremos y manejaremos la información necesaria para conocer toda la documentación soporte requerida y los tramites que se tienen que realizan ante y por las dependencias ejecutoras tanto federales como estatales.

La gestión municipal será decidida en reunión de Consejo Municipal de Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oaxaca y recaerá en la persona que indique según el proyecto o programa.







**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Mpio. Santiago Tepetlapa

**C. ROBERTO LOPEZ GARCÍA**  
Presidente Municipal



**REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPAL**

Mpio. Santiago Tepetlapa, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2011 - 2013

**C. DAVID CRUZ SANTIAGO.**  
Regidor de Obras



**C. CRESENCIANO LOPEZ GORDOVA DE**  
Regidor de policía.

**POLICIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Tepetlapa Dto. Coixtlahuaca Oax. 2011 - 2013



**C. ALFREDO VÁSQUEZ CRUZ.**  
Secretario Municipal

Mpio. Santiago Tepetlapa, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2011 - 2013

**C. ADELFO GARCÍA VÁSQUEZ.**  
Alcalde Único Constitucional



**SINDICATURA MUNICIPAL**

Mpio. Santiago Tepetlapa

**C. ALEJANDRO CRUZ LÓPEZ.**  
Síndico Municipal Oax. 2011 - 2013



**C. CRISTINO SANTIAGO LÓPEZ**  
Regidor de Hacienda

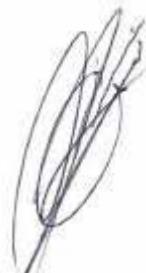
**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Tepetlapa, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2011 - 2013



**C. MATEO CRUZ VÁSQUEZ.**  
Tesorero Municipal

Mpio. Santiago Tepetlapa, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2011 - 2013

**C. BONFILIO CRUZ VÁSQUEZ.**  
Contralor Municipal



**Por los representantes Agrarios**



**C. JOSÉ MAGDALENO SANTIAGO TORRES**  
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

20 - 488 - 2 - 00017  
SANTIAGO TEPETLAPA  
COIXTL. OAX.



**C. ROBERTO LOPEZ GARCÍA.**  
Presidente del Consejo de Vigilancia

20 - 488 - 2 - 00017

Por la Autoridad Auxiliar

*Wilfrido López López*  
**C. WILFRIDO LÓPEZ LÓPEZ.**

Agente de Policía de  
San José Buena Vista



Por los representantes de Comités

*Josefina García López*  
**C. JOSEFINA GARCÍA LÓPEZ**  
Presidenta del Comité del DIF municipal.  
**COMITE MUNICIPAL DIF**  
Mpio. Santiago Tepetlapa,  
Dto. Coahuila de Zaragoza, Oax.  
2011 - 2013

*María Irma López López*  
**C. MARÍA IRMA LÓPEZ LÓPEZ.**  
Presidente del Comité de Oportunidades

*Marcelina Cruz Vásquez*  
**C. MARCELINA CRUZ VÁSQUEZ.**  
Presidenta del Comité de Salud.

*Alejandro Cruz López*  
**C. ALEJANDRO CRUZ LÓPEZ**  
Presidente de la asociación de padres  
de familia  
**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
Escuela Primaria Formal  
"BENITO JUÁREZ"  
Claves: 20 DPR 1347 I  
Santiago Tepetlapa,  
Coahuila de Zaragoza, Oax.

*Por la SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES*

*Dr. René A. García Nicolás*  
**Dr. René A. García Nicolás.**

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago  
Tepetlapa,  
Dto. Coahuila de Zaragoza, Oax.  
2011 - 2013



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago  
Tepetlapa,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2011 - 2013



20.486.2.00017  
**SANTIAGO TEPETLAPA**

**COMITE MUNICIPAL**  
**DIF**

Mpio. Santiago Tepetlapa  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2011 - 2013

**ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



**REGIDURIA DE POLICIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago  
Tepetlapa,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2011 - 2013

En el Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 27 de Septiembre del año dos mil once, reunidos en las oficinas que ocupa el municipio, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional en el trienio 2011-2013, con la finalidad de **aprobar y validar** el Plan Municipal de Desarrollo según orden del día:-----



**AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago  
Tepetlapa,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2011 - 2013

*Lopez Lopez Wilfredo*

1. Pase de lista;
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
4. Acuerdos y compromisos.
5. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informo del diagnostico analítico que comprende los ejes Ambiental, Social, Humano, Económico, Institucional, donde se determino que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.-----

De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Santiago Tepetlapa, acuerdan:



**TESORERIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago  
Tepetlapa,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2011 - 2013

*[Signature]*

1. Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante la Secretaría de Finanzas, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal, federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.-----
2. Darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes.-----
3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo.-----



**REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. Santiago  
Tepetlapa,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2011 - 2013

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago  
Tepetlapa,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2011 - 2013



**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago  
Tepetlapa,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2011 - 2013

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 18:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. Damos fe.

  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mpio. Santiago  
Tepetlapa,  
Dpto. Coahuila de Zaragoza

  
C. ROBERTO LOPEZ GARCIA.  
Presidente Municipal



SINDICATURA  
MUNICIPAL

Mpio. Santiago  
Tepetlapa,  
Coahuila de Zaragoza, Oax.  
2011 - 2013

  
C. ALEJANDRO CRUZ LOPEZ.  
Síndico Municipal



REGIDURIA DE  
OBRAS  
MUNICIPALES

  
C. DAVID CRUZ SANTIAGO.  
Regidor de Obras  
Mpio. Santiago  
Tepetlapa,  
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.  
2011 - 2013



  
C. CRISTINO SANTIAGO  
LÓPEZ  
Regidor de Hacienda

Mpio. Santiago  
Tepetlapa,  
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.  
2011 - 2013

  
C. CRESCENCIANO LOPEZ CORDOVA.  
Regidor de Policía

POLICIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Tepetlapa  
Dpto. Coahuila de Zaragoza Oax  
2011 - 2013

  
C. ALFREDO VÁSQUEZ CRUZ  
Secretario Municipal.

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Tepetlapa,  
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.  
2011 - 2013

TESORERIA  
MUNICIPAL

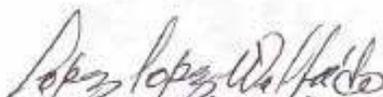
  
C. MATEO CRUZ VÁSQUEZ.  
Tesorero Municipal.  
Mpio. Santiago  
Tepetlapa,  
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.  
2011 - 2013



  
C. ADELFO GARCIA VÁSQUEZ  
Aldede Único Constitucional

  
C. BONFILIO CRUZ VÁSQUEZ  
Contralor Municipal

Por la Autoridad Auxiliar

  
**C. WILFRIDO LÓPEZ LÓPEZ.**  
Agente de Policía de  
San José Buena Vista



Por los representantes de Comités

  
**C. JOSEFINA GARCÍA LÓPEZ**  
Presidenta del Comité del DIF municipal.  
  
Mpio. Santiago Tepetlapa,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2011 - 2013

  
**C. MARÍA IRMA LÓPEZ LÓPEZ.**  
Presidente del Comité de Oportunidades

  
**C. MARCELINA CRUZ VÁSQUEZ.**  
Presidenta del Comité de Salud.

  
**C. ALEJANDRO CRUZ LÓPEZ**  
Presidente de la asociación de padres  
de familia  


Por la SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

  
Dr. René A. GARCÍA NICOLÁS.



## MEMORIA FOTOGRAFICA

Realización de los Talleres participativos y estratégicos con integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo.



Reunión de aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo con integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo.



## BIBLIOGRAFÍA

- Población ocupada por región, distrito, municipio y sexo según ingreso por trabajo en salario mínimo, al 14 de febrero del 2004, Anuario Estadístico, Oaxaca Tomo II, Edición 2004, INEGI.
- Información de Campo; Diagnósticos y Planes de desarrollo rural sustentable 2005, Subprograma PROFEMOR, SEDAF
- Registro Agrario Nacional.
- Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos comunitarios 2003. SEDESOL.
- Índice De Marginación 2000, CONAPO; Sistema Nacional de Información Municipal Versión 6, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Secretaría de gobernación.
- Índices Municipales de Desarrollo Humano. Instituto de la mujer Oaxaqueña. 2005
- Infraestructura del Sector Salud 1999, sistema Nacional de información Municipal, Centro Nacional de –desarrollo Municipal, Secretaria de gobernación.
- Infraestructura del Sector Salud 1999.Sistema Nal. De Información Municipal Versión 7. Centro Nacional de Desarrollo Municipal Secretaría de Gobernación.
- CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre población indígena de México, con base en INEGI. Censo General de Población y Vivienda, México 2000; Integración Territorial de los hogares indígenas. Y de la base INEGI Integración territorial Nacional (excluye a localidades de 1 y 2 viviendas).
- CDI.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, antes INI.

- Unidades de comercio y abasto al 31 de diciembre del 2003. anuario Estadístico edición 2004, Oaxaca tomo II, INEGI.
- Adultos incorporados y alfabetizados y alfabetizadores en Educación para Adultos por Región, Distrito y Municipio 2005.
- Cálculos de la CDI-Oaxaca con base en los Resultados de I XII Censo General de Población y Vivienda (INEGI, 2001); Población de 5 años y más por Región, Distrito, Municipio y sexo según nivel de instrucción al 14 de febrero del 2000.
- Instituto estatal de educación Pública de Oaxaca, Coordinación – estatal de Planeación educativa. Departamento de Estadística. Inicio de cursos 2004-2005.
- CONAPO. Base Oaxaca 2.xls. Carpeta de Localidades CEC 2005, Coordinación estatal de Micro regiones. SEDESOL, Delegación Estatal.
- Sistema de consulta de la función Administrativa.
- Sistema Nacional de Información Municipal versión 7. Centro Nacional de Desarrollo Municipal. Secretaría de Gobernación
- Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

Este Plan Municipal será presentado ante las dependencias federales y estatales, para establecer compromisos de transversalidad. Este documento y los compromisos contraídos serán expuestos ante las autoridades y habitantes del municipio para su aprobación y validación.